



REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

Versión 2



**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y ACCESORIOS, COMBUSTIBLES Y TICKETS
DE COMBUSTIBLES DIRIGIDO A GRANDES Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA SER UTILIZADOS EN LA
PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LAS MICROS,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**Licitación Pública Nacional
POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
2023

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PARTE I	8
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.....	8
Sección I.....	8
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	8
1.1 Objetivos y Alcance	8
1.2 Definiciones e Interpretaciones	8
1.3 Idioma.....	12
1.4 Precio de la Oferta.....	12
1.5 Moneda de la Oferta	12
1.6 Normativa Aplicable	12
1.7 Competencia Judicial.....	13
1.8 Proceso Arbitral.....	13
1.9 De la Publicidad	13
1.10 Etapas de la Licitación.....	14
1.11 Órgano de Contratación.....	14
1.12 Atribuciones	14
1.13 Órgano Responsable del Proceso.....	14
1.14 Exención de Responsabilidades.....	15
1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	15
1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	15
1.17 Prohibición a Contratar.....	15
1.18 Demostración de Capacidad para Contratar	17
1.19 Representante Legal	17
1.20 Subsanações	18
1.21 Rectificaciones Aritméticas	18
1.22 Garantías.....	19
1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	19
1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	19
1.23 Devolución de las Garantías	19
1.24 Consultas	20
1.25 Circulares.....	20
1.26 Enmiendas	20
1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	21
1.28 Comisión de Veeduría	22
Sección II	23
Datos de la Licitación (DDL)	23
2.1 Objeto de la Licitación.....	23
2.2 Procedimiento de Selección	23
2.3 Fuente de Recursos	23
2.4 Condiciones de Pago.....	23
2.5 Cronograma de la Licitación.....	24
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.....	25
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	25
2.8 Descripción de los Bienes	25

2.9 Duración del Suministro	65
2.10 Programa de Suministro.....	65
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	65
2.12 Lugar, Fecha y Hora	66
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras.....	66
2.14 Documentación a Presentar.....	67
2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos	72
2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	78
Sección III.....	80
Apertura y Validación de Ofertas	80
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	80
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas	81
3.3 Validación y Verificación de Documentos	81
3.4 Criterios de Evaluación.....	81
3.5 Fase de Homologación.....	83
3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas	83
3.7 Confidencialidad del Proceso.....	84
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	84
3.9 Evaluación Oferta Económica	84
Sección IV	85
Adjudicación.....	85
4.1 Criterios de Adjudicación	85
4.2 Empate entre Oferentes.....	85
4.3 Declaración de Desierto	86
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	86
4.5 Adjudicaciones Posteriores	87
PARTE 2	87
CONTRATO	87
Sección V.....	87
Disposiciones Sobre los Contratos.....	87
5.1 Condiciones Generales del Contrato	87
5.1.1 Validez del Contrato	87
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	87
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	87
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	88
5.1.5 Incumplimiento del Contrato	88
5.1.6 Efectos del Incumplimiento	88
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	88
5.1.8 Finalización del Contrato	88
5.1.9 Subcontratos.....	89
5.2 Condiciones Específicas del Contrato.....	89
5.2.1 Vigencia del Contrato	89
5.2.2 Inicio del Suministro	89
5.2.3 Modificación de Entrega de los bienes adjudicados	89
5.2.4 Entregas Subsiguientes	89
PARTE 3	90
ENTREGA Y RECEPCIÓN	90
Sección VI.....	90

Recepción de los Productos	90
6.1 Requisitos de Entrega	90
6.2 Recepción Provisional	90
6.3 Recepción Definitiva	90
6.4 Obligaciones del Proveedor	90
Sección VII	91
Formularios	91
7.1 Formularios Tipo	91
7.2 Anexos	91

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la adquisición de equipos de transporte y accesorios, combustibles, tickets de combustibles, alimentos y desechables, que serán destinados a fortalecer los servicios de patrullaje y la preparación de raciones alimenticias para consumo de los miembros de la P.N., en servicio de prevención, investigación y personal en entrenamiento, llevada a cabo por **Policía Nacional (Referencia: POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001¹)**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del

¹La referencia corresponde al nombre de la institución- Comité de Compras y Contrataciones -Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Ofertantes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios,

Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;
- 8) La Orden de Compra.

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.9 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.10 Etapas de la Licitación

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.11 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.12 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.13 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;

- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.14 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.15 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.16 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.17 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los

- demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
 - 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
 - 4) Todo personal de la entidad contratante;
 - 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
 - 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
 - 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
 - 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
 - 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
 - 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
 - 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
 - 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con

entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.18 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.19 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.20 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.22 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.23 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.24 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
POLICÍA NACIONAL**

Referencia: **POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001²**
Dirección: **Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gazcue, D.N., 3er. Nivel,
Palacio, P.N.**
Fax: **809-688-6000**
Teléfonos: **809-682-2151 ext. 2146/47**
Correo electrónico: **compras.policianacional@gmail.com**

1.25 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.26 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

²La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones - Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año-número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

1.28 Comisión de Veeduría

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **la Policía Nacional** a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA POLICÍA NACIONAL

Nombre de contacto:	Sr. Salvador Figueroa Sánchez
Teléfono:	809-539-6000/6004
Correo electrónico:	sfiguera@mardom.com

Sección II Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la adquisición de equipos y accesorios de transporte, combustibles y tickets de combustibles, a todos los oferentes interesados en presentar propuesta, y la adquisición de alimentos y desechables para todas las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), estos bienes serán destinados a fortalecer los servicios de patrullaje y la preparación de raciones alimenticias para consumo de los miembros de la P.N., en servicio de prevención, investigación y personal en entrenamiento de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

La presente Licitación Pública Nacional será efectuada en etapa múltiple de apertura de los “Sobres A” oferta técnica y “Sobres B” oferta económica.

2.3 Fuente de Recursos

Policía Nacional, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2023** y lo restante diferido del año **2024**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario requiera un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica deberá ser contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

La Entidad Contratante establece que los pagos serán realizados en forma parciales, de acuerdo a la entrega de los bienes suministrados por parte de los oferentes, por transferencias a través de la Tesorería Nacional de la República, en un período de 30 a de 45 días a partir de la fecha de recepción de los bienes.

2.5 Cronograma de la Licitación³

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar en la licitación	Los días 9 y 10 de febrero del año 2023.
Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el día 6 de marzo del año 2023. A las 13:00 horas.
Reunión aclaratoria	9 de marzo del año 2023.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el día 16 de marzo del año 2023.
Recepción de Propuestas: “Sobre A”, “Sobre B” y muestras. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y evaluación.	El día 29 de marzo del año 2023. Los oferentes pueden utilizar la plataforma del portal transaccional para la presentación de sus propuestas, o preferiblemente podrán presentar los sobres en forma física durante la recepción de propuestas técnicas “Sobre A”, propuestas económicas “Sobre B” y muestras desde las 08:00 a.m., hasta las 09:00 a.m. La apertura de los “Sobres A” ofertas técnicas y la verificación de las muestras será realizado luego que concluya la recepción de los sobres, por el Comité de Compras, el equipo técnico y el notario público actuante.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El día 3 de abril del año 2023.
Periodo de subsanación de ofertas. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras.	Hasta el día 5 de abril del año 2023.
Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”.	Hasta el día 6 de abril del año 2023. hasta las 18:00 horas.
Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	El día 10 de abril del año 2023. A partir de las 09:00 a.m.
Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el día 14 de abril del año 2023.
Adjudicación	Hasta el día 21 de abril del año 2023.
Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta el día 24 de abril del año 2023.

Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el día 2 de mayo del año 2023.
Suscripción del Contrato	Hasta el día 8 de mayo del año 2023.
Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución www.policianacional.gob.do y en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector, www.portal.comprasdominicana.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de una de esas vías, deberá enviar un correo electrónico a compras.policianacional@gmail.com, o en su defecto, notificar mediante comunicación enviada al **Departamento de Compras de la Policía Nacional** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

Ref.	Código UNSPSC	Cta presup.	Cantidad	Unidad	Descripción
EQUIPOS DE TRANSPORTE					
1A	25101702	2.6.4.1.01	39	UD	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4WD
2A	25101702	2.6.4.1.01	30	UD	CARROS TIPO SEDÁN
3A	25101702	2.6.4.1.01	1	UD	JEEPETA 4WD
4A	25101801	2.6.4.8.01	116	UD	MOTOCICLETAS TIPO SALTAMONTES DE 250CC
ACCESORIOS DE TRANSPORTE LOTE UNICO (1B Y 2B)					
1B	39101601	2.3.9.6.01	69	UD	JUEGO DE CENTELLAS PARA VEHICULOS POLICIALES
2B	32101514	2.3.9.6.01	69	UD	SISTEMA DE SIRENAS PARA VEHÍCULOS POLICIALES, CON AMPLIFICADOR Y ALTO PARLANTE
COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES					
1C	15101506	2.3.7.1.01	75,000	UD	TICKETS DE COMBUSTIBLES PRE-PAGO

2C	15101506	2.3.7.1.01	1,813,453	GAL	GASOLINA REGULAR
3C	15101505	2.3.7.1.02	3,257,948	GAL	GASOIL OPTIMO
4C	15101504	2.3.7.1.99	20,000	GAL	AVTUR, COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN
5C	15111501	2.3.7.1.04	44,715	GAL	GAS LICUADO DE PETROLEO
ALIMENTOS Y DESECHABLES DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)					
1D	50151513	2.3.1.1.01	250	CAJ	ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL, CAJA 12/700 GRAMOS
2D	50151513	2.3.1.1.01	3,000	UD	ACEITE DE SOYA, LATAS DE 30 LIBRAS
3D	50171903	2.3.1.1.01	1,200	CAJ	ACEITUNAS, CAJA 12/16 ONZAS
4D	50101538	2.3.1.1.01	22,000	LB	AJIES CUBANELA, LIBRA
5D	50101538	2.3.1.1.01	1,100	LB	AJIES GUSTOSOS, LIBRA
6D	50101538	2.3.1.1.01	22,000	LB	AJIES MORRÓN ROJOS/VERDES/AMARILLOS
7D	50101538	2.3.1.1.01	1,400	UD	AJO, SACOS DE 22 LIBRAS
8D	50171550	2.3.1.1.01	100	LB	ANIS DULCE, LIBRA
9D	10151503	2.6.7.9.01	800	PAQ	APIO, PAQUETES DE 2 LIBRAS
10D	50121539	2.3.1.1.01	600	CAJ	ARENQUE AHUMADO, CAJA DE 18 LIBRAS
11D	50221101	2.3.1.1.01	3,200	UD	ARROZ SELECTO, GRADO A EN SACOS DE 125 LIBRAS 80/20
12D	50221101	2.3.1.1.01	5,000	Q	ARROZ SUPER SELECTO, GRADO A EN SACOS DE 100 LIBRAS 100%
13D	50121539	2.3.1.1.01	350	CAJ	ATÚN EN ACEITE VEGETRAL EN TROZOS, CAJA DE 48/5 ONZAS
14D	50101538	2.3.1.1.01	8,000	LB	AUYAMA, LIBRA
15D	50221101	2.3.1.1.01	300	UD	AVENA ENTERA, SACOS DE 55 LIBRAS
16D	50221101	2.3.1.1.01	50	UD	AVENA ENTERA, 0% COLESTEROL
17D	50161814	2.3.1.1.01	5	UD	AZUCAR BLANCA REFINA, SACOS DE 125 LIBRAS
18D	50161814	2.3.1.1.01	800	UD	AZUCAR CREMA, SACOS DE 125 LIBRAS
19D	50121539	2.3.1.1.01	800	CAJ	BACALAO AHUMANO, CAJA DE 55 LIBRAS
20D	50101538	2.3.1.1.01	10,000	LB	BATATA, LIBRAS
21D	50202309	2.3.1.1.01	400	UD	BEBIDAS HIDRATANTES, FARDOS 24/1
22D	50101538	2.3.1.1.01	20,000	LB	BERENJENAS, LIBRA
23D	50101538	2.3.1.1.01	1,000	LB	BROCOLI, LIBRA
24D	50202301	2.3.1.1.01	10,000	UD	BOTELLITAS DE AGUA, FARDOS DE 20/16.9 ONZAS EN ADELANTE
25D	50201706	2.3.1.1.01	160	UD	CAFE MOLIDO, FARDOS DE 20/1 LIBRA
26D	50171830	2.3.1.1.01	250	CAJ	CALDOS DE GALLINA, CAJA DE 16 CAJITAS CONTENIENDO 72/792 GRAMOS
27D	50171550	2.3.1.1.01	2,400	LB	CANELA ENTERA, LIBRA
28D	50112001	2.3.1.1.01	90,000	LB	CARNE DE CERDO EN FAJITAS, LIBRA
29D	50112001	2.3.1.1.01	15,000	LB	CARNE DE CERDO CON HUESO, LIBRA
30D	50112001	2.3.1.1.01	2,300	Q	CARNE DE POLLO SIN EQUIPAJE, SACOS DE 100 LIBRAS

31D	50112001	2.3.1.1.01	70,000	LB	CARNE DE RES BISTEC, LIBRA
32D	50112001	2.3.1.1.01	8,000	LB	CARNE DE RES CON HUESO, LIBRA
33D	50101538	2.3.1.1.01	1,000	UD	CEBOLLAS MORADAS, SACOS DE 50 LIBRAS
34D	50161511	2.3.1.1.01	30	CAJ	CHOCOLATE EN TABLETAS, CAJA 12/120
35D	50112001	2.3.1.1.01	60,000	LB	CHULETA DE CERDO AHUMADA CON HUESO
36D	50112001	2.3.1.1.01	15,000	LB	CHULETA DE CERDO FRESCA CON HUESO
37D	50201714	2.3.1.1.01	50	CAJ	CREMA PARA CAFÉ, CAJA 12/16 ONZAS (1 LIBRA)
38D	50161511	2.3.1.1.01	600	UD	COCOA DULCE INSTANTANEA, FUNDAS DE 25 LIBRAS
39D	50221201	2.3.1.1.01	2,000	UD	CODITOS, FARDOS DE 10 LIBRAS
40D	50101538	2.3.1.1.01	150	LB	COLIFOR, LIBRAS
41D	52151703	2.3.9.5.01	150	CAJ	CUBIERTOS PLASTICOS, CAJA 40/25
42D	52151704	2.3.9.5.01	2,000	CAJ	CUCHARAS PLASTICAS, CAJA 40/25
43D	52151702	2.3.9.5.01	150	CAJ	CUCHILLOS PLASTICOS, CAJA 40/25
44D	50221201	2.3.1.1.01	2,000	UD	ESPAGUETIS, FARDOS DE 10 LIBRAS
45D	50221201	2.3.1.1.01	250	UD	FIDEOS, FARDOS DE 10 LIBRAS
46D	50121539	2.3.1.1.01	50	CAJ	FILETE DE ARENQUE AHUMADO, CAJA 18 LIBRAS
47D	50121539	2.3.1.1.01	50	CAJ	FILETE DE BACALAO AHUMADO, CAJA DE 35 LIBRAS
48D	47121701	2.3.9.1.01	1,000	UD	FUNDAS PLASTICAS GRANDES COLOR NEGRO, FARDOS 5 PAQUETES, 100 UNIDADES/55 GALONES
49D	47121701	2.3.9.1.01	3,000	UD	FUNDAS PLASTICAS PEQUEÑAS NO. 50 COLOR NEGRO, FARDOS 1,000/1
50D	50221201	2.3.1.1.01	200	UD	GALLETAS DE SODA, FARDOS 6/20 UNIDADES
51D	50221201	2.3.1.1.01	200	CAJ	GALLETAS SALADAS CRAKER, CAJAS DE 24/9
52D	50221001	2.3.1.1.01	1,500	CAJ	GANDULES, CAJA 6/7.05 LIBRAS
53D	42131604	2.3.2.3.01	50	CAJ	GORRO DE ENFERMERIA TIPO ACORDEON, COLOR AZUL, CAJA 10/50 UNIDADES
54D	42132203	2.3.9.3.01	200	CAJ	GUANTES DE LATEX DESECHABLES, CAJAS 10/100 UNIDADES
55D	50101634	2.3.1.1.01	70,000	UD	GUINEOS MADUROS
56D	50101634	2.3.1.1.01	15,000	UD	GUINEOS VERDES
57D	50221001	2.3.1.1.01	100	Q	HABICHUELAS BLANCAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS
58D	50221001	2.3.1.1.01	700	Q	HABICHUELAS GIRAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS
59D	50221001	2.3.1.1.01	50	Q	HABICHUELAS NEGRAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS
60D	50221001	2.3.1.1.01	700	CAJ	HABICHUELAS NEGRAS, CAJA DE 6/7.05 LIBRAS
61D	50221001	2.3.1.1.01	800	CAJ	HABICHUELAS ROJAS, CAJA DE 6/7.05

					LIBRAS
62D	50221201	2.3.1.1.01	350	UD	HARINA DE MAIZ, FARDOS DE 50/14 ONZAS
63D	50221201	2.3.1.1.01	1,800	UD	HARINA DE TRIGO PARA PAN, SACOS DE 120 LIBRAS
64D	50131606	2.3.1.1.01	5,200	UD	HUEVOS, CARTONES DE 30 UNIDADES
65D	50112003	2.3.1.1.01	1,000	UD	JAMON PECHUGA DE PAVO, PIEZAS DE 5.30 LIBRAS
66D	50112003	2.3.1.1.01	7,000	UD	JAMÓN PICNIC, PIEZAD DE 5 LIBRAS
67D	50101538	2.3.1.1.01	300	LB	JENGIBRE, LIBRA
68D	50202305	2.3.1.1.01	50	CAJ	JUGO CONCENTRADO FRUIT POUNCH, CAJA 4/1 GALONES
69D	50202305	2.3.1.1.01	30	CAJ	JUGO CONCENTRADO NARANJA, CAJA 4/1 GALONES
70D	50202305	2.3.1.1.01	700	CAJ	JUGOS UHT ENRIQUECIDOS CON VITAMINA C, CAJA 12/1 LITROS EN ENVASE TETRA PACK
71D	50131701	2.3.1.1.01	100	CAJ	LECHE DE COCO, CAJA 24/15 ONZAS
72D	50131701	2.3.1.1.01	400	UD	LECHE EN POLVO, FUNDAS DE 55 LIBRAS, 26% DE GRASA
73D	50131701	2.3.1.1.01	300	CAJ	LECHE EVAPORADA ENRIQUECIDA CON VITAMINA AYD, CAJA 12/1 LITRO EN ENVASE TETRA PACK
74D	50131701	2.3.1.1.01	300	CAJ	LECHE LIQUIDA EN ENVASE TETRA PACK, CAJA DE 12/1 LITRO
75D	50101538	2.3.1.1.01	6,000	LB	LECHUGA REPOLLADA, LIBRA
76D	50221001	2.3.1.1.01	50	Q	LENTEJAS EN SACOS DE 100 LIBRAS
77D	50181708	2.3.1.1.01	100	CAJ	LEVADURA SECA INSTANTANEA PARA PAN, CAJA 20/500 GRAMOS
78D	50101634	2.3.1.1.01	8,000	UD	LIMONES AGRIOS
79D	50112001	2.3.1.1.01	2,000	LB	LONGANIZA AHUMADA, LIBRA
80D	50221001	2.3.1.1.01	110	CAJ	MAIZ DULCE, CAJA 6/7.05 LIBRAS
81D	50151513	2.3.1.1.01	200	CAJ	MANTECA VEGETAL, CAJA 28/1 LIBRAS
82D	50151513	2.3.1.1.01	500	CAJ	MANTEQUILLA, CAJA DE 6/5 LIBRAS
83D	42131606	2.3.9.3.01	50	CAJ	MASCARILLA QUIRURGICA, CAJAS DE 10/50 UNIDADES
84D	50171830	2.3.1.1.01	300	CAJ	MAYONESA, CAJAS DE 4/1 GALON
85D	50112001	2.3.1.1.01	80	Q	MUSLOS DE POLLO, QUINTAL EN CAJAS DE 50 LIBRAS
86D	50101634	2.3.1.1.01	500	UD	NARANJAS AGRIAS
87D	50101538	2.3.1.1.01	3,000	LB	ÑAME, LIBRA
88D	50101538	2.3.1.1.01	400	UD	OREGANO MOLIDO, FUNDAS DE 3 LIBRAS
89D	50101538	2.3.1.1.01	20,000	LB	PAPAS, LIBRAS
90D	14121703	2.3.9.5.01	80	CAJ	PAPEL DE ALUMINIO, CAJAS 12/200 YARDAS
91D	14111705	2.3.3.2.01	200	UD	PAPEL DISPENSADOR PARA COCINA TIPO TOALLA, FARDOS 6/1
92D	60121149	2.3.3.2.01	400	CAJ	PAPEL ENCERADO, CAJAS 24/1
93D	14111704	2.3.3.2.01	300	UD	PAPEL HIGIENICO DE BAÑO, COLOR BLANCO, FARDOS 48/1 DE 24.18

					METROS MÍNIMO
94D	14111704	2.3.3.2.01	60	UD	PAPEL HIGIENICO DE BAÑO, COLOR BLANCO, TIPO CIRCUNFERENCIA, FARDO 12/1
95D	60121149	2.3.3.2.01	50	CAJ	PAPEL PVC, CAJAS 24/1
96D	50112001	2.3.1.1.01	80	Q	PECHUGAS DE POLLO, QUINTAL EN CAJAS DE 50 LIBRAS
97D	50101538	2.3.1.1.01	10,000	UD	PEPINO
98D	50121539	2.3.1.1.01	15,000	LB	PESCADO DORADO, LIBRA
99D	50221001	2.3.1.1.01	15	CAJ	PETIT POIS, CAJA 24/1 DE 15 ONZA
100D	10151801	2.6.7.9.01	600	PAQ	PIMIENTA MOLIDA, FUNDAS CONTENIENDO 1.5 LIBRAS
101D	50101538	2.3.1.1.01	60,000	UD	PLATANOS MADUROS
102D	50101538	2.3.1.1.01	70,000	UD	PLATANOS VERDES
103D	52151502	2.3.9.5.01	300	UD	PLATOS FOAM DESECHABLES NO. 9, FARDOS 20/25
104D	52151502	2.3.9.5.01	200	UD	PLATOS FOAM ENVASE TIPO SANCOCHERO, FARDOS 80/32 ONZAS
105D	52151502	2.3.9.5.01	10,000	UD	PLATOS TIPO BANDEJAS, FARDOS 200/1
106D	50101538	2.3.1.1.01	600	PAQ	PUERRO PAQUETES DE 2 LIBRAS
107D	50181708	2.3.1.1.01	100	UD	PURATO PARA PAN, FUNDAS DE 10 LIBRAS
108D	50131701	2.3.1.1.01	2,000	UD	QUESO AMARILLO TIPO CHEDDAR, PIEZAS DE 5 LIBRAS
109D	50131701	2.3.1.1.01	4,000	UD	QUESO BLANCO TIPO CHEDDAR, PIEZAS DE 5 LIBRAS
110D	50131701	2.3.1.1.01	100	CAJ	QUESO GOUDA, CAJA DE 4/10 LIBRAS
111D	50131701	2.3.1.1.01	100	CAJ	QUESO PARMESANO, CAJA 12/8 ONZAS
112D	50202306	2.3.1.1.01	800	UD	REFRESCOS DE COLA, FARDOS 12/500ML (16 ONZAS)
113D	50101538	2.3.1.1.01	3,000	UD	REPOLLOS
114D	50171830	2.3.1.1.01	350	UD	SAL MOLIDA, SACOS DE 110 LIBRAS
115D	50112001	2.3.1.1.01	480	Q	SALAMI SUPER ESPECIAL, QUINTALES EN UNIDADES DE 3.45 A 3.7 LIBRAS
116D	50112001	2.3.1.1.01	300	UD	SALAMI SUPREMO, SIN GLUCOSA, SIN GLUTEN Y SIN COLORANTE, PIEZA DE 3.45 A 3.7 LIBRAS
117D	50171830	2.3.1.1.01	200	CAJ	SALSA CHINA, CAJA DE 4/1 GALONES
118D	50171830	2.3.1.1.01	800	CAJ	SALSA DE TOMATE, CAJA DE 6/7 LIBRAS
119D	50121539	2.3.1.1.01	1,800	CAJ	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE, CAJAS 24/15 ONZAS
120D	50171830	2.3.1.1.01	700	CAJ	SAZON SUPER COMPLETO EN POLVO, CAJA 24/15 ONZAS
121D	14111705	2.3.3.2.01	50	UD	SERVILLETAS DE MANO COLOR BLANCO, FARDOS 24/100
122D	14111705	2.3.3.2.01	3,500	UD	SERVILLETAS DE MESA COLOR BLANCO, FARDOS 10/500
123D	50101538	2.3.1.1.01	30,000	UD	TAYOTAS
124D	50101538	2.3.1.1.01	7,000	LB	TOMATES DE ENSALADA, LIBRA

125D	50221101	2.3.1.1.01	20	UD	TRIGO, SACOS DE 50 LIBRAS
126D	50221101	2.3.1.1.01	550	PAQ	VAINITA, PAQUETE DE 2 LIBRAS
127D	52151504	2.3.9.5.01	600	CAJ	VASITOS PLÁSTICOS PARA HABICHUELAS NO. 4 CON SU TAPA, CAJAS 10/100
128D	52151504	2.3.9.5.01	100	CAJ	VASOS FOAM NO.12 CON SU TAPA, CAJAS 40/25
129D	52151504	2.3.9.5.01	200	CAJ	VASOS PLÁSTICOS NO. 10, CAJAS 50/50
130D	52151504	2.3.9.5.01	300	CAJ	VASOS PLÁSTICOS NO. 7, CAJAS 50/50
131D	50101538	2.3.1.1.01	1,700	PAQ	VERDURAS, PAQUETES DE 2 LIBRAS
132D	50171830	2.3.1.1.01	1,000	CAJ	VINAGRE DORADO, CAJAS DE 4/1 GALON
133D	50171830	2.3.1.1.01	70	CAJ	VINO BLANCO PARA COCINAR, CAJAS 12/1 LITRO
134D	50171830	2.3.1.1.01	130	CAJ	VINO TINTO PARA COCINAR, CAJAS 12/1 LITRO
135D	50101538	2.3.1.1.01	7,000	LB	YAUTIA BLANCA, LIBRA
136D	50101538	2.3.1.1.01	10,000	LB	YAUTIA COCO, LIBRA
137D	50101538	2.3.1.1.01	10,000	LB	YUCA, LIBRA
138D	50101538	2.3.1.1.01	10,000	LB	ZANAHORIA, LIBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

EQUIPOS DE TRANSPORTE Y ACCESORIOS

Especificaciones Técnicas equipos de transporte	
Descripción del diseño	1A Camionetas doble cabina 4WD
Cantidad	Treinta y nueve (39)
Características	a) Cilindrada de 2,400 a 3,500 cc. b) Año 2022 en adelante. c) Turbo Diesel. d) Transmisión automática de 5 velocidades como mínimo. e) 4 puertas. f) 4 a 5 cilindros en línea de 150 a 200 hp. g) Frenos ABS. h) Capacidad de carga de 1 tonelada en adelante. i) Cuatro bolsas de aire como mínimo. j) Cristales eléctricos. k) Juego de alfombras de fábrica. l) Seguros eléctricos, aire acondicionado de fábrica. m) Sistema de encendido rápido.

		<p>n) Bumpers delantero y trasero. o) Cama cuadrada con protector. p) Color blanco. q) Aros de 17 pulgadas. r) Neumáticos nuevos con un máximo de 4 años de fabricación. s) Neumático de repuesto. t) 0kms.</p>
	Garantías y mantenimiento	<p>Garantía del fabricante de tres (03) años ó 100,000 kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las camionetas. Mantenimiento incluido por un mínimo de 18 meses, el cual incluye cambio de aceite, filtros, coolant y chequeo de frenos.</p>
CARRO	Descripción del diseño	2A Carros
	Cantidad	Treinta (30)
	Características	<p>a) Cilindrada de 1.3 a 1.5 litros. b) Año 2022 en adelante. c) Gasolina. d) Ahorro de combustible. e) Transmisión automática o automática CVT. f) 4 puertas. g) 4 cilindros en línea de 100 a 155 hp. h) Frenos de discos de 15" a 17" delanteros y traseros de discos o tambor, ABS, EBD + BA. i) Cinco bolsas de aire como mínimo. j) Cristales y seguros eléctricos. k) Juego de alfombras de fábrica. l) Aire acondicionado de fábrica. m) Sistema de encendido rápido. n) Tercera luz de freno. o) Cinturones de seguridad en todos los asientos. p) Aros de 15 a 17" pulgadas. q) Neumáticos nuevos con un máximo de 4 años de fabricación. r) 0kms.</p>
	Garantías y mantenimiento	<p>Garantía del fabricante de tres (03) años ó 100,000 kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para los carros. Mantenimiento incluido por un mínimo de 18 meses, el cual incluye cambio de aceite, filtros, coolant y chequeo de frenos.</p>

JEEPETA	Descripción del diseño	3A Jeepeta 4WD
	Cantidad	Una (1)
	Características Mínimas	<ul style="list-style-type: none"> a) Cilindrada de 4.0 a 5.5 cc. b) Año 2023 en adelante. c) Combustible tipo gasolina. d) Transmisión mecánica de 5 velocidades hacia adelante. e) 4 puertas. f) Suspensión independiente. g) Frenos de discos ventilados con (ABS y EBS). h) Capacidad de carga de 7 toneladas en adelante. i) Tracción 4WD permanente. j) 6 Bolsas de aire. k) Cristales, seguros y asientos eléctricos. l) Tercera fila de asiento. m) Juego de alfombras de fábrica. n) Seguros eléctricos. o) Aire acondicionado de fábrica. p) Cinturones de seguridad para los 7 pasajeros. q) Barra laterales contra impactos. r) Sistema antideslizante. s) Sensores de parqueo delanteros y traseros. t) Pre instalación para remolques. u) Neumático de repuesto. v) Neumáticos nuevos con un máximo de 4 años de fabricación. w) 0kms.
	Garantías y mantenimiento	<p>Garantía del fabricante de tres (03) años ó 100,000 kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para la jeepeta.</p> <p>Mantenimiento incluido por un mínimo de 18 meses, el cual incluye cambio de aceite, filtros, coolant y chequeo de frenos.</p>
MOTOCICLETAS 250 CC	Descripción del diseño	4A Motocicletas tipo saltamontes 250CC
	Cantidad	Ciento dieciséis (116)
	Características Mínimas	<ul style="list-style-type: none"> a) Cilindraje 250cc. b) Año de fabricación 2022 en adelante. c) Tipo saltamontes. d) Motor de 4 tiempos. e) Sistema de arranque eléctrico. f) Potencia de 22 a 25 hp.

	<p>g) Transmisión mecánica. h) 6 velocidades. i) Frenos delanteros de disco y trasero de tambor mecánico sellado. j) Capacidad de combustible de 14 litros en adelante. k) Combustible de Gasolina. l) Asientos para 2 personas. m) Potencia de 7,500 a 8,500rpm n) Color blanco. o) Neumáticos nuevos con un máximo de 4 años de fabricación. p) Kilometraje 0kms.</p>
Garantía	Garantía del fabricante de 1 año o 6,000 Kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las motocicletas.

1B y 2B LOTE UNICO: CENTELLAS Y SISTEMA DE SIRENA.	
Cantidad	Sesenta y nueve (69)
Descripción del diseño	Centellas policiales
CENTELLAS Características	<p>a) Centellas barras de luces policiales. b) Colores en LED rojos y azules. c) Barra con dimensiones Máximas de 37" LX4" HX12" D. d) LED de 3 vatios hacia abajo en las luces de flecha de parqueo color ambar stick. e) Voltaje 12V. f) Tablero de doble capa de aleación en aluminio, inoxidable. g) Resistente al agua. h) 70 luces LED mínimas de 1 Watt Generación III. i) 24 a 45 patrones de destellos de las luces. j) Memoria que recuerda el último patrón de flash. k) Caja de control con display indicador de las funciones que hacen los LED. l) Caja de control con botones de apagado y dirección de las luces con agarre de fácil instalación a lo interno del vehículo. m) Carcasa de doble aleación en aluminio, inoxidable. n) Certificado SAE J845. o) Desmontaje LED y luces de callejón. p) Consumo máximo de 12,6 amperios. q) Visibilidad súper brillante de 360° grados. r) Vida útil mínima de 100,000 horas. s) Adicional debe traer: -13 pies de cable de la caja. -8 pies de cable para la alimentación eléctrica con fusible de</p>

		protección.
	Garantía	Dos (2) años de garantía con el fabricante que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuanta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos.
	Condiciones de entrega, instalación y accesorios	En su empaque sin signos de maltrato, conteniendo sus accesorios, identificando el número de serie, fabricante, modelo y características del dispositivo, en buenas condiciones, libre de humedad. Instalación incluida y definitiva en uso en los vehículos.
	Descripción del diseño	Sistema de sirenas, amplificador y altoparlantes policial
SISTEMA DE SIRENAS CON AMPLIFICADOR Y ALTOPARLANTE	Características	<ul style="list-style-type: none"> a) Sirenas de 100W en combinación de amplificador y placa frontal. b) Variedad en tonos con potencia de 100 vatios (Wail, Mech, Yelp, Sting, Tool y Hi-Lo). c) Función de bocina A y B. d) Palanca manual para sirena y bocina. e) Micrófono y soporte de clips duraderos. f) Indicadores de luces en LED. g) Peso máximo de 3 libras. h) Dimensiones máximas de 6x6x2". i) Soporte de planos incluidos para montaje.
	Garantía	Un (1) año de garantía que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuanta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos.
	Condiciones de entrega, instalación y accesorios	En su empaque sin signos de maltrato, conteniendo sus accesorios, identificando el número de serie, fabricante, modelo y características del dispositivo, en buenas condiciones, libre de humedad. Instalación incluida y definitiva en uso en los vehículos.

Nota: Para las centellas y sistemas de sirena los precios presentados deben ser detallados individual como presenta el portal por el tema de las cuentas presupuestarias e ítems afectados, lo que si será realizada la adjudicación final con la cantidad de centellas igual a las sirenas.

COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES

1C- TICKETS DE COMBUSTIBLES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1C	75,000	UNIDAD	TICKETS DE COMBUSTIBLES POR VALOR DE RD\$1,000.00,

			<p>DEBEN TENER IMPRESO LA SIGUIENTES INFORMACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VALOR DEL TICKET EXPRESADO EN RD\$1,000.00 PESOS DOMINICANOS. • NÚMERACIÓN ÚNICA. • CODIGO DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD. • IDENTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL. • FECHA DE EMISIÓN. • FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 2 AÑOS.
--	--	--	--

Especificaciones mínimas:

- a) Tickets de combustibles por valor de RD\$1,000.00, con descripción del valor del mismo expresado en RD\$ pesos dominicanos, numeración única, código de verificación de seguridad, identificación “DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL”, fecha de emisión y fecha de vencimiento mínima de 2 años.
- b) Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 476 Gasolina y 415 Gasoil del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).
- c) Mínimo tres (3) estaciones de combustible en el Distrito Nacional y una (1) estación de combustible en cada provincia del interior del país, disponibles para el consumo de los tickets indicando Nombre, dirección, teléfono, nombre del contacto, correo electrónico.
- d) Licencia de Distribuidor mayorista de combustibles líquidos, emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- e) Permiso de operación emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes para cada una de las estaciones de expendio que nos especifica en la relación.

2C y 3C- COMBUSTIBLES LIQUIDOS POR EXPENDIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2C	1,813,453	GALONES	COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA REGULAR.
3C	3,257,948	GALONES	COMBUSTIBLE TIPO GASOIL OPTIMO

Especificaciones mínimas:

- a) La distribuidora deberá tener centro de expendio o instalaciones de estación en una de las Direcciones de la P.N., lugares establecidos para abastecer las unidades patrulleras, para almacenamiento de los combustibles, las compañías hacen la instalación de las bombas, cedido a la Policía en condiciones de Comodato, o en su lugar disponer de un contrato de autorización cedido por los propietarios de las estaciones existentes, para el expendio ante una posible adjudicación.
- b) Las empresas dedicadas a la distribución y venta de combustibles, que participe en los procesos tienen que tener instalado en los locales de la Policía Nacional los equipos (marquesina, tanque, maquina surtidora de combustible, bomba industriales etc.), a título de préstamos a uso o Comodato y facilidades requeridas por la Policía Nacional, para el funcionamiento, o en su lugar disponer de un contrato de autorización cedido por los propietarios de las estaciones existentes, para el expendio ante una posible adjudicación.

- c) Los equipos instalados en los diferentes puntos de la Institución, son de uso exclusivo de cada marca que lo instaló, la policía no podrá cederlo a título de préstamos o arrendamiento a otra empresa distribuidora, y acepta la condición de devolver los mismos al término del acuerdo o contrato.
- d) Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 476 Gasolina y 415 Gasoil del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).
- e) Licencia de Distribuidor mayorista de combustibles líquidos, emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- f) Permiso de operación emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- g) Relación de los equipos de transporte utilizados para el correcto traslado de los Hidrocarburos con copia de las licencias de aprobación por parte del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

RELACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE LA P.N., DONDE ACTUALMENTE EXISTEN ESTACIONES DE COMBUSTIBLES A TÍTULO DE PRESTAMO O COMODATO, PARA NUEVAS INSTALACIONES DEBEN SER COORDINADAS CON LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, P.N.:

NO.	LOCALIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONDICION/ UBICACIÓN DE LOS TANQUES	CAPACIDAD EXPRESADA EN GALONES	DIRECCIÓN
1.	María Auxiliadora	GASOLINA	SOTERRADO	10,199	Calle Albert Thomas, esq. Samaná, Santo Domingo, D.N.
		DIESEL	SOTERRADO	10,252	
2.	Canódromo	GASOLINA	SOTERRADO	10,187	Av. República de Colombia, Sto. Dgo. Oeste Dirección Soportes y Servicios de la Policía Nacional.
		DIESEL	SOTERRADO	10,187	
3.	Invivienda	GASOLINA	SOTERRADO	5,100	Av. Presidente Antonio Guzmán, Invivienda, Sto Dgo Este, Dirección Santo Domingo Oriental de la Policía Nacional.
		DIESEL	SOTERRADO	5,100	
4.	Operaciones Especiales	GASOLINA	SOTERRADO	3,038	Carretera Manoguayabo, Sto. Dgo. Oeste, Depto. Operaciones Especiales de la Policía Nacional.
		DIESEL	SOTERRADO	2,400	
5.	San Pedro	GASOLINA	SOTERRADO	5,100	Av. Independencia esq. Calle Sergio A. Beras, San Pedro de Macorís, Dirección Regional Sureste de la Policía Nacional.
		DIESEL	SOTERRADO	5,100	
6.	La Romana	GASOLINA	SOTERRADO	5,000	Calle Pedro A. Lluberés, esq. Calle Bautista Morel, La Romana, Dirección Regional Este de la Policía Nacional.
		DIESEL	SOTERRADO	6,350	
7.	Bani	GASOLINA	SOTERRADO	5,050	Carretera Sánchez, antes de cruzar el puente, Bani, Dirección Regional Sur Central de la Policía Nacional.
		DIESEL	SOTERRADO	5,200	
8.	San Juan de la	GASOLINA	SOTERRADO	5,100	Av. Independencia esq. Calle

	Maguana	DIESEL	SOTERRADO	5,100	Sánchez, San Juan de la Maguana, Dirección Regional Oeste de la Policía Nacional.
9.	Barahona	GASOLINA	SOTERRADO	5,100	Av. Luperón esq. Calle 16 de Agosto, Barahona, Dirección Regional Sur de la Policía Nacional.
		DIESEL	SOTERRADO	3,038	
10.	Bonao	GASOLINA	SOTERRADO	10,000	Calle Dr. Salvador de Gautier frente a la Calle Libertad y Luperón, Bonao, Dirección Regional Cibao Sur.
		DIESEL	SOTERRADO	10,000	
11.	Santiago	GASOLINA	SOTERRADO	5,129	Calle San Luis, Antiguo Aeropuerto FF.AA., Santiago, Dirección Regional Cibao Central.
		DIESEL	SOTERRADO	10,187	
12.	San Francisco	GASOLINA	SOTERRADO	5,100	Av. Los Mártires esq. Calle Salcedo, San Francisco de Macorís, Dirección Regional Noreste.
		DIESEL	SOTERRADO	3,038	
13.	Puerto Plata	GASOLINA	SOTERRADO	5,000	Calle Luis Ginebra esq. Calle Paul Harris, Puerto Plata, Dirección Regional Norte.
		DIESEL	SOTERRADO	5,050	
14.	Nagua	GASOLINA	SOTERRADO	6,250	Calle Mella esq. Calle Emilio Conde, Nagua.
		DIESEL	SOTERRADO	5,100	
15.	Esperanza, Valverde Mao	GASOLINA	SOTERRADO	4,950	Calle María Trinidad Sánchez esq. Calle 1era, Esperanza.
		DIESEL	SOTERRADO	5,050	
16.	Monte Cristi	GASOLINA	SOTERRADO	5,150	Autopista Duarte esq. Calle Enriquillo, Monte Cristi.
		DIESEL	SOTERRADO	5,000	
17.	Azua	GASOLINA	SOTERRADO	5,076	Carretera Sánchez, esq. Calle Nuestra Sra. De los Remedios, Azua.
		DIESEL	SOTERRADO	5,076	
18.	Monte Plata	GASOLINA	SOTERRADO	5,076	Calle Miguel Monclús, Monte Plata, 5ta. Comandancia.
		DIESEL	SOTERRADO	5,076	
19.	Cotui	GASOLINA	SOTERRADO	3,000	Av. Universitaria esquina C/ Mella, frente al parque indio, Cotuí.
		DIESEL	SOTERRADO	3,000	
20.	La Vega	GASOLINA	SOTERRADO	3,000	Calle El Riito, La Vega.
		DIESEL	SOTERRADO	3,000	

4C- COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
4C	20,000	GALONES	AVTUR, COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

NO.	LOCALIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DE LA AERONAVE
1.	Aeropuerto La Isabela, (EL HIGUERO)	AVTUR	Hangar de la Dirección General de la Policía Nacional, Aeropuerto La Isabela (EL HIGUERO), Santo Domingo Norte.

- a) Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 323 Avtur del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).
- b) Licencia de Distribuidor mayorista de combustibles líquidos, emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- c) Permiso de operación emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

5C- COMBUSTIBLE GASEOSO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
5C	44,715	GALONES	GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL

- a) Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 220 Gas licuado de petróleo del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).
- b) Licencia de Distribuidor mayorista Gas licuado de petróleo (GLP) emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- c) Permiso de operación emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- d) Relación de los equipos de transporte utilizados para el correcto traslado de los Hidrocarburos con copia de la licencia de aprobación por parte del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.
- e) Las empresas dedicadas a la distribución y venta de combustibles, que participe en los procesos tienen que tener instalado en las dependencias de la Policía Nacional los equipos, a título de préstamos a uso o Comodato y facilidades requeridas por la Policía Nacional, para el funcionamiento.
- f) Los equipos instalados en los diferentes puntos de la Institución, son de uso exclusivo de cada marca que lo instaló, la policía no podrá cederlo a título de préstamos o arrendamiento a otra empresa distribuidora, y acepta la condición de devolver los mismos al término del acuerdo o contrato.

**RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA P.N., DONDE ACTUALMENTE EXISTEN
INSTALACIONES DE EQUIPOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES TIPO GASEOSO,
PARA NUEVAS INSTALACIONES DEBERÁN SER COORDINADAS CON LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, P.N.:**

NO.	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	Cantidad	Capacidad (Galones)
1	Campamento Duarte.	Av. Abraham Lincoln esq. Independencia, Santo Domingo, D.N.	1	120
2	Comedor la Victoria.	Penitenciaria la Victoria, calle 1era. Próximo a la Carretera la Victoria, Santo Domingo Norte.	1	120

3	Academia para Cadetes, P.N.	Carretera Sánchez Vieja, Hatillo, San Cristóbal.	1	250
4	Escuela de entrenamiento policial, Hatillo.	Carretera Sánchez Vieja, Hatillo, San Cristóbal.	1	1,000
5	Panadería, Escuela de entrenamiento policial de la Policía Nacional.	Carretera Sánchez Vieja, Hatillo, San Cristóbal.	1	500
6	Comedor para Oficiales y Alistados del Palacio de la Policía Nacional.	Av. Leopoldo Navarro no. 16, entre Av. México y calle Francia, Palacio de la Policía Nacional, Santo Domingo, D.N.	1	1,000
7	Club para Oficiales, Palacio de la Policía Nacional.	Av. Leopoldo Navarro no. 16, entre Av. México y calle Francia, Palacio de la Policía Nacional, Santo Domingo, D.N.	1	250
8	Cocina, Dirección General de la Policía Nacional.	Av. Leopoldo Navarro no. 16, entre Av. México y calle Francia, Palacio de la Policía Nacional, Santo Domingo, D.N.	1	120
9	Panadería de la Policía Nacional.	Av. Leopoldo Navarro no. 16, entre Av. México y calle Francia, Palacio de la Policía Nacional, Santo Domingo, D.N.	1	500
10	Comedor, Cuerpo de Seguridad Presidencial.	Calle César Nicolás Pensón, Santo Domingo, D.N.	1	500
11	Escuela de entrenamiento de la Policía Nacional, Santiago.	Av. Bartolomé Colón, Santiago de los Caballero.	1	250
12	Escuela de Comando, Capitán, Martín Almonte Rojas.	San José de las Matas (SAJOMA), Santiago de los Caballeros.	1	250
13	Destacamento Monte Plata	Calle Miguel Monclús, Monte Plata, 5ta. Comandancia.	1	120
14	Comedor de Operaciones Especiales	Carretera de Manoguayabo, Manoguayabo, Distrito Nacional	1	500
15	Cafetería de Operaciones Especiales	Carretera de Manoguayabo, Manoguayabo, Distrito Nacional	1	250
16	Club de Operaciones Especiales	Carretera de Manoguayabo, Manoguayabo, Distrito Nacional	1	250

ALIMENTOS Y DESECHABLES LOTE EXCLUSIVO PARA LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

No. Item.	Productos	Unidad de medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1D	Aceite de oliva virgen español	Cajas	250	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 12/700 gramos.
				Seguridad: Cajas en buen estado, sin humedad, no maltratadas, en botellas o latas. Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial, valor nutricional y fecha de vencimiento no menor de 9 meses.
2D	Aceite de soya en latas	Unidad	3,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Latas de 30 libras.
				Seguridad: Sello de seguridad, sin oxidación, sin hundimientos.
				Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial, valor nutricional y fecha de vencimiento no menor de nueve (9) meses. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
3D	Aceitunas	Cajas	1,200	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 12/16 oz.
				Seguridad: Cajas en buen estado, sin humedad, no maltratadas. Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial, valor nutricional y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.
4D	Ajíes cubanela	Libras	22,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Libras.
				Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos.
				Entrega: Empaques o sacos de 50 a 55 libras. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
5D	Ajíes gustosos	Libras	1,100	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Libras.
				Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos. Entrega: Empaque o sacos de 10 libras. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
6D	Ajíes morrón rojos/verde/amarillo	Libras	22,000	Datos Físicos y Normas:

				<p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos.</p> <p>Entrega: Empaques o sacos de 50 a 55 libras.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
7D	Ajo en sacos	Unidad	1,400	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Sacos de 22 libras.</p> <p>Seguridad: Sacos sellados, limpios, sin muestra de daños causados por insectos, cabezas firmes, sin brotes o retoños verdes y con una envoltura seca.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
8D	Anís Dulce	Libra	100	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Empacados y sellados, limpios, sin muestra de daños causados por insectos y envoltura seca.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
9D	Apio	Paquete	800	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Paquetes de 2 libras.</p> <p>Seguridad: Tallos firmes y crujientes y hojas de color verde, sin blandos, con manchas y puntos secos.</p> <p>Entrega: Empaques de dos libras cubiertos por papel PVC.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
10D	Arenque ahumado	Cajas	600	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 18 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, limpias, ahumado.</p> <p>Etiqueta: Con identificación del producto, registro sanitario y registro industrial.</p>
11D	Arroz selecto Grado A	Unidad	3,200	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Sacos 125 lbs 80/20.</p> <p>Seguridad: Sacos de polipropileno, herméticamente cocidos y sellados, limpios, libre de plagas, exento de sabores u olores anormales, registro industrial y sanitario.</p> <p>Etiquetado: Nombre del producto, procedencia del producto y contenido neto en libras.</p> <p>Tolerancia máxima: Granos partidos 18% y granos dañados 3.5%.</p> <p>Longitud: 6.6mm o más.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>

12D	Arroz súper selecto Grado A	Quintal	5,000	Datos Físicos y Normas:
				<p>Presentación: Sacos 100 lbs 100%.</p> <p>Seguridad: Sacos de polipropileno, herméticamente cocidos y sellados, limpios, libre de plagas, exento de sabores u olores anormales, registro industrial y sanitario.</p> <p>Etiquetado: Identificación del producto, procedencia del producto y contenido neto en libras.</p> <p>Longitud: 6.6mm o más.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
13D	Atún en aceite vegetal en trozos	Cajas	350	Datos Físicos y Normas:
				<p>Presentación: Cajas de 48/5 onzas.</p> <p>Seguridad: Cajas y latas en buen estado, libre de sucio, humedad, u oxido, limpias.</p> <p>Etiquetado: Tener impreso Identificación del producto, registro sanitario, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p>
14D	Auyama	Libras	8,000	Datos Físicos y Normas:
				<p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Producto de tamaño mediano ya que las más grandes tienen la carne más amarga. Que no carezcan de brillo, sin piel dura o áspera, producto limpio libre de lodo o insectos.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
15D	Avena entera	Unidad	300	Datos Físicos y Normas:
				<p>Presentación: Sacos de 55 libras.</p> <p>Seguridad: Humedad Máxima catorce por ciento (14%), Picado máximo cero coma cincuenta por ciento (0,50%), libre de Insectos y/o arácnidos vivos.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p>
16D	Avena entera, 0% colesterol, enriquecida con hierro, vitamina A y calcio.	Unidad	50	Datos Físicos y Normas:
				<p>Presentación: Sacos con 20 unidades de 650 gramos/22.9 onzas.</p> <p>Seguridad: Humedad Máxima catorce por ciento (14%), Picado máximo cero coma cincuenta por ciento (0,50%), libre de Insectos y/o arácnidos vivos.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p>
17D	Azúcar blanca refina	Unidad	5	Datos Físicos y Normas:

				<p>Presentación: Sacos de 125 libras</p> <p>Seguridad: Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, herméticamente cocidos y sellados, resistentes, libre de humedad, registro industrial y sanitario.</p> <p>Color: Blanco.</p> <p>Textura/ apariencia: Dura granulada.</p> <p>Vida útil esperada: 12 meses.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
18D	Azúcar crema	Unidad	800	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Sacos de 125 libras</p> <p>Seguridad: Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, herméticamente cocidos y sellados, resistentes, libre de humedad, registro industrial y sanitario.</p> <p>Color: Crema.</p> <p>Textura/ apariencia: Dura granulada.</p> <p>Vida útil esperada: 12 meses.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
19D	Bacalao ahumado	Caja	800	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 55 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, limpias, ahumado, producto libre de bacterias o insectos que afecten la salud.</p> <p>Color/ olor: Característicos del producto.</p>
20D	Batata	Libras	10,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Producto limpio libre de lodo, no golpeados, dañados o maltratados, libre de insectos o bacterias que afecten la salud.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
21D	Bebidas hidratantes	Unidad	400	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 24/1.</p> <p>Seguridad: Empaque no maltratado, limpios.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial, valor nutricional y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
22D	Berenjena criolla	Libras	20,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no golpeadas, no dañadas o maltratadas, libre de insectos.</p> <p>Color/olor: Morado brillante/Característico del</p>

				producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
23D	Brócoli	Libras	1,000	Datos Físicos y Normas: Presentación: Libras. Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no maduro o envejecido, no dañadas o maltratadas, libre de insectos. Color/olor: Verde/Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
24D	Botellitas de agua	Unidad	10,000	Datos Físicos y Normas: Presentación: Fardos de 20/16.9 oz en adelante, fabricas reconocidas en el mercado local. Seguridad: Empaque no maltratado, limpios. Etiqueta: Identificación del producto, tener impreso registros sanitarios, registro industrial, valores nutricionales, tapa de seguridad y fecha de vencimiento, autorizadas por salud pública. Apta para el consumo humano. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
25D	Café molido	Unidad	160	Datos Físicos y Normas: Presentación: Fardos de 20/1 libra. Seguridad y salud: Empaques sin daños, no maltratado, sellados para evitar el escape del aroma, libre de humedad, tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
26D	Caldos de gallina	Cajas	250	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cajas conteniendo 16 cajitas con 72 unidades/792 gramos Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
27D	Canela entera	Libras	2,400	Datos Físicos y Normas: Presentación: Libras. Seguridad: Producto limpio, libre de lodo. Olor/color: Característico del producto (marrón).
28D	Carne de cerdo en fajitas sin hueso	Libras	90,000	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cortadas a la juliana, presentación en cajas de 50 libras.

				<p>Seguridad: Producto limpio sin gordos, carne fresca. Olor: Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
29D	Carne de cerdo con hueso	Libras	15,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: En piezas, presentación en cajas de 50 libras.
				<p>Seguridad: Producto limpio sin gordos, carne fresca. Olor: Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
30D	Carne de pollo sin equipaje	Quintal	2,300	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Sacos de 100 libras
				<p>Seguridad: Congelados en sacos de polipropileno sellados con impresión de la marca y procedencia del producto. Peso: Entre 3 y 4.5 libras.</p>
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
31D	Carne de res Bistec	Libras	70,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Presentación en cajas de 50 libras.
				<p>Seguridad: Producto limpio, carne fresca. Tipo de carne: Tapa(palomilla), bola y cadera. Olor: Característico del producto.</p>
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
32D	Carne de res con hueso	Libras	8,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Presentación en cajas de 50 libras.
				<p>Seguridad: Producto limpio, carne fresca. Olor: Característico del producto.</p>
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
33D	Cebollas Moradas	Unidad	1,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Sacos de 50 libras.
				<p>Seguridad: Sacos sellados, limpios, sin muestra de daños causados por insectos, cabezas firmes, sin brotes o retoños verdes y con una envoltura seca. Color: Moradas.</p>
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
34D	Chocolate en tabletas	Cajas	30	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 12 cajitas/120 unidades.
				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, no maltratadas, libre humedad, tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>

				<p>Presentación: Tabletas, dulce. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
35D	Chuletas de cerdo ahumada con hueso	Libras	60,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p>
				<p>Presentación: Presentación lonjeadas en cajas de 50 libras.</p>
				<p>Seguridad: Producto limpio, ahumado y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.</p>
36D	Chuletas de cerdo fresca con hueso	Libras	15,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p>
				<p>Presentación: Presentación lonjeadas en cajas de 50 libras.</p>
				<p>Seguridad: Producto limpio, ahumado y fresco en buen estado. Olor: Característico del producto.</p>
37D	Crema para café	Cajas	50	<p>Datos Físicos y Normas:</p>
				<p>Presentación: Cajas 12/16oz(1lb).</p>
				<p>Seguridad: Empaques en buen estado, libre de humedad, golpes o sucio, tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
38D	Cocoa dulce instantánea	Unidad	600	<p>Datos Físicos y Normas:</p>
				<p>Presentación: Fundas 25 libras.</p>
				<p>Seguridad: Fundas en buen estado, libre de humedad, alteraciones o insectos, tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
				<p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
39D	Coditos	Unidad	2,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p>
				<p>Presentación: Fardos de 10 libras.</p>
				<p>Seguridad: Empaque resistente, libre de humedad, tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
				<p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
40D	Coliflor	Libras	150	<p>Datos Físicos y Normas:</p>
				<p>Presentación: Libras.</p>
				<p>Seguridad: Producto fresco, limpio, libre de lodo, no maduro o envejecido, no dañados o maltratadas, libre de insectos.</p>
				<p>Color/olor: Blanco/Característico del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
41D	Cubiertos plásticos	Cajas	150	<p>Datos Físicos y Normas:</p>

				<p>Presentación: Cajas 40/25.</p> <p>Seguridad: Empaques herméticamente sellados, resistentes y limpios.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
42D	Cucharas plásticas	Cajas	2,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 40/25.</p> <p>Seguridad: Empaques herméticamente sellados, resistentes y limpios.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
43D	Cuchillos plásticos	Cajas	150	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 40/25.</p> <p>Seguridad: Empaques herméticamente sellados, resistentes y limpios.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
44D	Espaguetis	Unidad	2,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos de 10 libras.</p> <p>Seguridad: Empaque resistente, libre de humedad, tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
45D	Fideos	Unidad	250	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos de 10 libras.</p> <p>Seguridad: Empaque resistente, no partidos.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
46D	Filete de Arenque ahumado	Cajas	50	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 18 libras.</p> <p>Seguridad: Producto limpio, cajas en buen estado, libre de humedad, ahumado, libre de insectos.</p> <p>Olor/color: Característico del producto.</p>
47D	Filete de Bacalao ahumado	Cajas	50	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 35 libras.</p> <p>Seguridad: Producto limpio, cajas en buen estado, libre de humedad, ahumado, libre de insectos.</p> <p>Olor/color: Característico del producto.</p>
48D	Fundas plásticas grandes de basura color negro	Unidad	1,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 5 paq./100UDS de 55gls.</p>

				<p>Seguridad: Resistentes para empaque de desechos sólidos, calibre 120, presentar certificación del fabricante del calibre a los fines de realizar su oferta, limpias, libre de humedad o sucio.</p> <p>Color: Negro.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
49D	Fundas plásticas pequeñas color negro no. 50	Unidad	3,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 1000/1</p> <p>Seguridad: Resistentes para empaque de desechos sólidos, calibre 120, presentar certificación del fabricante del calibre a los fines de realizar su oferta, limpias, libre de humedad o sucio.</p> <p>Color: Negro.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
50D	Galletas de soda	Unidad	200	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 6 cajas/20 unidades.</p> <p>Seguridad: Empaque en buen estado, libre de humedad, libre de insectos.</p> <p>Etiquetado: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
51D	Galletas saladas cracker	Cajas	200	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 24 empaques/ 9uds.</p> <p>Seguridad: Empaque en buen estado, libre de humedad, libre de insectos.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
52D	Gandules verdes enlatados	Cajas	1,500	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 6/7.05 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, latas con tapa no abre fácil, libre de oxidación.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
53D	Gorro de enfermería tipo acordeón, color azul	Cajas	50	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 10/50 unidades.</p>

				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, libres de humedad y sucio.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
54D	Guantes de látex desechables	Cajas	200	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas de 10/100 unidades.
				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, libres de humedad y sucio.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
55D	Guineos maduros	Unidad	70,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Unidad.
				<p>Seguridad: Producto fresco, sin manchas o pintas, sin color verde en su cascara, no blandos, tamaño grande.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
56D	Guineos verdes	Unidad	15,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Unidad.
				<p>Seguridad: Producto fresco, no machucados, no agrietados, no blandos, tamaño grande.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
57D	Habichuelas blancas de primera categoría.	Quintal	100	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Sacos 100 libras
				<p>Seguridad: Sacos de polipropileno herméticamente cocidos y sellados, libres de humedad, libre de plagas, limpios.</p> <p>Tolerancia: Máxima 2.0% de granos partidos, granos descoloridos 4.0%, materias extrañas 1.0%, granos desechables (chicharas) aceptables 0.25gramos/250 gramos.</p> <p>Olor/Color: Característico del producto.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso la procedencia del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
58D	Habichuelas giras de primera categoría.	Quintal	700	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Sacos de 100 libras.
				<p>Seguridad: Sacos de polipropileno herméticamente cocidos y sellados, libres de humedad, libre de plagas, limpios.</p> <p>Tolerancia: Máxima 2.0% de granos partidos, granos descoloridos 4.0%, materias extrañas 1.0%, granos desechables (chicharas) aceptables 0.25gramos/250</p>

				gramos. Olor/Color: Característico del producto. Etiqueta: Tener impreso la procedencia del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
59D	Habichuelas negras de primera categoría.	Quintal	50	Datos Físicos y Normas: Presentación: Sacos de 100 libras Seguridad: Sacos de polipropileno herméticamente cocidos y sellados, libres de humedad, libre de plagas, limpios. Tolerancia: Máxima 2.0% de granos partidos, granos descoloridos 4.0%, materias extrañas 1.0%, granos desechables (chicharas) aceptables 0.25gramos/250 gramos. Olor/Color: Característico del producto. Etiqueta: Tener impreso la procedencia del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
60D	Habichuelas negras enlatadas	Cajas	700	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cajas de 6/7.05 libras. Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, latas con tapa no abre fácil, libre de oxidación. Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
61D	Habichuelas rojas enlatadas	Cajas	800	Datos Físicos y Normas: Presentación: Cajas de 6/7.05 libras. Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, latas con tapa no abre fácil, libre de oxidación. Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
62D	Harina de maíz	Unidad	350	Datos Físicos y Normas: Presentación: Fardos de 50 paq./14oz. Seguridad: Empaque en buen estado, fundas o cajas resistentes, libre de humedad, libre de plagas. Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de nueve (9) meses. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
63D	Harina de trigo para pan	Unidad	1,800	Datos Físicos y Normas: Presentación: Sacos de 120 libras.

				<p>Seguridad: Sacos en polipropileno, herméticamente cocidos y sellados, libres de humedad, libre de plagas.</p> <p>Etiqueta: Tener impresos registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de nueve (9) meses.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
64D	Huevos	Unidad	5,200	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cartones 30 unidades, de tamaño grande y medianos. Envasado en cajas de cartón resistentes en forma de molde, que salvaguarden las cualidades nutricionales del producto.</p> <p>Seguridad: Frescos, perfectamente limpios, libre de materias, exento de sabores y olores anormales, intactos, bien empacados.</p> <p>Color/olor: Característico del producto.</p> <p>Tamaño: Grande de 4 libras/30 unidades y medianos 3 ¼ libras/30 unidades.</p> <p>Etiqueta: Nombre del producto, características comerciales y origen o región del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
65D	Jamón pechuga de pavo	Unidad	1,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Piezas de 5.30 libras.</p> <p>Seguridad: Empaque resistente, herméticamente sellados, refrigerados.</p> <p>Etiqueta: Tener impresos registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
66D	Jamón picnic	Unidad	7,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Piezas de 5 libras.</p> <p>Seguridad: Empaque resistente, herméticamente sellados, refrigerados.</p> <p>Etiqueta: Tener impresos registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
67D	Jengibre	Libra	300	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libra.</p> <p>Seguridad: Producto visiblemente fresco, lavados, libre de lodo, sin insectos vivos y/o muertos.</p> <p>Entregas: Empacados en envases o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>

68D	Jugo concentrado fruit Pouch	Cajas	50	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Caja 4/1 galón.
				Seguridad: Refrigerado, cajas en buen estado, galones con sello de seguridad.
				Etiqueta: Tener impresos registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
69D	Jugo concentrado Naranja	Cajas	30	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Caja 4/1 galón.
				Seguridad: Refrigerado, cajas en buen estado, galones con sello de seguridad.
				Etiqueta: Tener impresos registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
70D	Jugos UHT enriquecidos con Vitamina C	Cajas	700	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 12/1 litro en envase tetra pack, 20% de jugo.
				Seguridad: Refrigerado, cajas en buen estado, galones con sello de seguridad.
				Etiqueta: Tener impresos identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
71D	Leche de coco	Cajas	100	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 24/15 onzas.
				Seguridad: Cajas en buen estado, latas con tapa no abre fácil, libre de oxido.
				Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
72D	Leche en polvo	Unidad	400	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Fundas de 55 libras, 26% de grasa.
				Seguridad: Empaque herméticamente sellado, resistentes a humedad.
				Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial, valores nutricionales y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.
				Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
73D	Leche evaporada enriquecida	Cajas	300	Datos Físicos y Normas:

	con vitamina A y D			<p>Presentación: Cajas 48/315 gramos.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, empaque limpio, latas con sello no abre fácil, libre de oxido.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial, valores nutricionales y fecha de vencimiento no menor de 1 año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
74D	Leche líquida en envase Tetra Pack	Cajas	300	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 12/1 litros.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, envasadas en sistema tetra pack, no maltratado.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial, valores nutricionales y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
75D	Lechuga repollada	Libras	6,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras</p> <p>Seguridad: Apariencia fresca, no golpeadas, no dañadas, sin señales de moho, ni daños causados por insectos.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
76D	Lentejas	Quintal	50	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Sacos 100 libras</p> <p>Seguridad: Sacos herméticamente sellados y cocidos, apariencia fresca, sin señales de moho o pudrición, ni daños causados por insectos.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, y procedencia.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
77D	Levadura para pan	Cajas	100	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 20 unidades de 500 gramos.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, empaque libre de humedad, herméticamente sellados.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>

78D	Limones agrios	Unidad	8,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: De tamaño grande y jugoso.</p> <p>Seguridad: Producto con apariencia fresca, sanos, limpios, libre de lodo, tamaño mediano y jugoso.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
79D	Longaniza ahumada	Libras	2,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Producto limpio, carne fresca.</p> <p>Olor: Característico del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
80D	Maíz dulce enlatados	Cajas	110	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 6/7.05 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, latas con tapa no abre fácil, libre de oxidación.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
81D	Manteca vegetal	Cajas	200	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 28/1 libra.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, envasado en empaques resistentes que garantice su estabilidad y evite su contaminación, a base de aceites vegetales.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p> <p>Color/olor: Característico del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
82D	Mantequilla	Cajas	500	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 6/5 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, envasado en empaques resistentes que garantice su estabilidad y evite su contaminación, sello de seguridad, a base de productos vegetal.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p> <p>Color/olor: Característico del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
83D	Mascarilla quirúrgica, triple	Cajas	50	<p>Datos Físicos y Normas:</p>

	capa, color azul, material elástico para soporte en las orejas.			<p>Presentación: Cajas de 10/50 unidades.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad o sucio.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
84D	Mayonesa	Cajas	300	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 4/1 galón.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, galones con sello de seguridad.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
85D	Muslos de pollo	Quintal	80	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Quintales distribuidos en cajas de 50 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, limpios, refrigerados, libre de coagulación, sin moretones.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
86D	Naranjas agrias	Unidad	5,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Unidad de tamaño medio y jugosa.</p> <p>Seguridad: Producto con apariencia fresca, sanas, limpias, libre de lodo y en tamaño mediano.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
87D	Ñame	Libras	3,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Lavados, libre de plagas, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
88D	Orégano molido	Unidad	400	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fundas conteniendo 3 libras.</p> <p>Seguridad: Fundas resistentes, limpias, libre de humedad, selladas, libre de insectos.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso registro industrial y sanitarios.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción</p>

				Nacional.
89D	Papas	Libras	20,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Libra.
				Seguridad: Lavadas, sin insectos vivos y/o muertos, sanas, limpias, sin tierra, sin brotes, blancas, tamaño uniforme.
				Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales), cajas o sacos de polipropileno. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
90D	Papel de aluminio	Cajas	80	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 12/200 yardas.
				Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad o ruptura, papel resistente.
				Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registro sanitario, registro industrial.
91D	Papel dispensador para cocina/tipo toalla	Unidad	200	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Fardos 6/1.
				Seguridad: Envueltos en plástico resistente, bien sellados y libre de humedad o sucio, papel resistente y doble hoja.
				Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registro sanitario, registro industrial.
92D	Papel encerado	Cajas	400	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 24/1.
				Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad o sucio.
				Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registro sanitario, registro industrial.
93D	Papel Higiénico de baño color blanco	Unidad	300	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Fardos 48/1 de 24.18 metros mínimo.
				Seguridad: Envueltos en plástico o papel resistente, bien sellados y libre de humedad o sucio, papel resistente y doble hoja, color blanco.
				Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registro sanitario, registro industrial.
94D	Papel Higiénico de baño color blanco, tipo circunferencia.	Unidad	60	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Fardos 12/1 rollos.

				<p>Seguridad: Envueltos en plástico o papel resistente, bien sellados y libre de humedad o sucio, papel resistente y doble hoja, color blanco.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registro sanitario, registro industrial.</p>
95D	Papel PVC	Cajas	50	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas 24/1.
				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, papel resistente.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registro sanitario, registro industrial.</p>
96D	Pechugas de pollo	Quintal	80	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Quintal en cajas de 50 libras.
				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, limpios, refrigeradas, libre de coagulación, sin moretones.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
97D	Pepino	Unidad	10,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Unidad de tamaño grande entre 7 y 8" de largo.
				<p>Seguridad: Frescos, lavados, sin insectos vivos y/o muertos, sanos, limpios, sin tierra, sin brotes, tamaño grandes y uniformes.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
98D	Pescado dorado	Libras	15,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Presentación rebanados en cajas de 50 libras.
				<p>Seguridad: Producto limpio, tamaño grande o medio, en buen estado y refrigerado.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p>
99D	Petit Pois	Cajas	15	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas de 24 unidades de 15 onzas.
				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, latas con tapa no abre fácil, libre de oxidación.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
100D	Pimienta molida	Paquete	600	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Fundas conteniendo 1.5 libras.
				Seguridad: Empaques resistentes, limpio, libre de humedad o tierra.

				<p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso marca e identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
101D	Plátanos maduros	Unidad	60,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Unidad de tamaño grande.</p> <p>Seguridad: Producto con apariencia fresca, maduros, no machacados, no maltratados, no partidos, libre de insectos o lodo.</p> <p>Color: Amarillos en su cascara.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
102D	Plátanos verdes	Unidad	70,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Unidad de tamaño grande.</p> <p>Seguridad: Producto con apariencia fresca, verdes, no machacados, no maltratados, no partidos, libre de insectos o lodo.</p> <p>Color: Verdes en su cascara.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
103D	Platos foam desechables No. 9	Unidad	300	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 20/25.</p> <p>Seguridad: Fardos con empaque resistente, sellados, libre de suciedad, platos resistentes para el manejo de alimentos.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
104D	Platos foam envase tipo sancocheros	Unidad	200	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 80/32 onzas.</p> <p>Seguridad: Fardos con empaque resistente, sellados, libre de suciedad, platos resistentes para el manejo de alimentos.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
105D	Platos tipo bandejas	Unidad	10,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 200/1.</p> <p>Seguridad: Fardos con empaque resistente, sellados, libre de suciedad, platos resistentes para el manejo de alimentos.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
106D	Puerro	Paquete	600	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Paquetes de 2 libras.</p>

				<p>Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpio, sin lodo.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Entregas: Empacados con cobertura plástica.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
107D	Purato para Pan	Unidad	100	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fundas de 10 libras.</p> <p>Seguridad: Fundas herméticamente selladas, libre de humedad, sucio o insectos.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p>
108D	Queso amarillo tipo cheddar	Unidad	2,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Piezas de 5 libras.</p> <p>Seguridad: Piezas con empaque resistente, sellados para evitar contaminación, bajo en sal.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de treinta (30) días.</p>
109D	Queso blanco tipo cheddar	Unidad	4,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Piezas de 5 libras.</p> <p>Seguridad: Piezas con empaque resistente, sellados para evitar contaminación, bajo en sal.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de treinta (30) días.</p>
110D	Queso Gouda	Cajas	100	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 4/10 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas resistentes, libre de humedad, quesos con cobertura que lo protege de contaminación.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p>
111D	Queso parmesano	Cajas	100	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 12/8 onzas.</p> <p>Seguridad: Cajas resistentes, libre de humedad, pots con sello de seguridad.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.</p>

112D	Refrescos de Cola	Unidad	800	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Fardos 12/500 ml (16Oz). Seguridad: Empacados, sello de seguridad. Color/olor: Característicos del producto. Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses.
113D	Repollos	Unidad	3,000	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Unidad. Seguridad: Apariencia fresca, no golpeados, dañados, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, limpios, sin lodo. Color/olor: Característicos del producto. Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
114D	Sal molida	Unidad	350	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Sacos de 110 libras. Seguridad: Sacos en polipropileno herméticamente sellados y cocidos, limpio, libre de humedad. Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, registros sanitarios, registro industrial. Color/olor: Característicos del producto. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
115D	Salami súper especial	Quintal	480	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Quintal, en unidades de 3.45 a 3.7 libras. Seguridad: Producto herméticamente sellado. Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
116D	Salami supremo sin glucosa, sin gluten y sin colorante.	Unidad	300	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Piezas, en unidades de 3 libras. Seguridad: Producto herméticamente sellado. Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de seis (6) meses. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.
117D	Salsa china	Cajas	200	Datos Físicos y Normas:
				Presentación: Cajas de 4/1 galón.

				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, galones con sello de seguridad.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
118D	Salsa de tomate	Cajas	800	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 6/7 libras.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, latas libres de oxido.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
119D	Sardinas en salsa de tomate	Cajas	1,800	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 24/15 onzas.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, latas libres de oxido con tapa abre fácil.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p>
120D	Sazón súper completo en polvo	Cajas	700	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 24/15 onzas.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, libre de humedad, potes herméticamente sellados para evitar contaminación.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
121D	Servilletas de mano color blanco	Unidad	50	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 24/100.</p> <p>Seguridad: Fardos sellados, material resistente, servilletas en color blanco, libre de humedad o sucio.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>

122D	Servilletas de mesa color blanco	Unidad	3,500	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Fardos 10/500.</p> <p>Seguridad: Fardos sellados, material resistente, servilletas en color blanco, libre de humedad o sucio.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso identificación del producto, valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
123D	Tayotas	Unidad	30,000	<p>Datos Físicos y Criterio:</p> <p>Presentación: Unidad.</p> <p>Seguridad: Producto visiblemente fresco, libre de lodo o insectos, sin golpes o partidas.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
124D	Tomates ensalada	Libras	7,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Producto visiblemente fresco, sanos, tiernos, maduros, limpios, libre de lodo o golpes.</p> <p>Color/olor: Rojos/característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
125D	Trigo	Unidad	20	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Sacos 50 libras.</p> <p>Seguridad: Sacos de polipropileno, herméticamente cocidos y sellados, limpios, libre de plagas, registro industrial y sanitario.</p> <p>Etiquetado: Nombre del producto, procedencia del producto y contenido neto en libras.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
126D	Vainita	Paquete	550	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Paquete de 2 libras.</p> <p>Seguridad: Sacos de polipropileno, herméticamente cocidos y sellados, limpios, libre de plagas, registro industrial y sanitario.</p> <p>Etiquetado: Nombre del producto, procedencia del producto y contenido neto en libras.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
127D	Vasitos plásticos para habichuela No. 4 con sus tapas.	Cajas	600	<p>Datos Físicos y Normas:</p>

				<p>Presentación: Cajas 10/100.</p> <p>Seguridad: Fardos con empaque resistente, libre de humedad o sucio, vasos resistentes en buen estado.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
128D	Vasos foam No. 12	Cajas	100	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 40/25.</p> <p>Seguridad: Fardos con empaque resistente, libre de humedad o sucio, vasos resistentes en buen estado.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
129D	Vasos plásticos No. 10	Cajas	200	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 50/50.</p> <p>Seguridad: Fardos con empaque resistente, libre de humedad o sucio, vasos resistentes en buen estado.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
130D	Vasos plásticos No. 7	Cajas	300	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 50/50.</p> <p>Seguridad: Fardos con empaque resistente, libre de humedad o sucio, vasos resistentes en buen estado.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de fabricación Nacional.</p>
131D	Verduras	Paquete	1,700	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Paquetes de 2 libras.</p> <p>Seguridad: Apariencia fresca, no mareadas, sin señales de moho, ni daños causados por insectos, libre de lodo.</p> <p>Entregas: Empacadas recubiertas por papel PVC plástico en presentación de dos libras.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
132D	Vinagre dorado	Cajas	1,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas de 4/1 galón.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, galones con sello de seguridad, de frutas.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Color/olor: Característicos del producto.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
133D	Vino blanco para cocinar	Cajas	70	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 12/1 litro.</p>

				<p>Seguridad: Cajas en buen estado, botellas con sello de seguridad, de uvas.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Color/olor: Blanco/característico del producto.</p>
134D	Vino tinto para cocinar	Cajas	130	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Cajas 12/1 litro.</p> <p>Seguridad: Cajas en buen estado, botellas con sello de seguridad, de uvas.</p> <p>Etiqueta: Tener impreso valores nutricionales, registros sanitarios, registro industrial y fecha de vencimiento no menor de un (1) año.</p> <p>Color/olor: Tinto/característico del producto.</p>
135D	Yautía blanca	Libras	7,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libra.</p> <p>Seguridad: Producto visiblemente fresco, lavadas, libre de lodo, sin insectos vivos y/o muertos, sanas.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
136D	Yautía Coco	Libras	10,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libra.</p> <p>Seguridad: Producto visiblemente fresco, lavadas, libre de lodo, sin insectos vivos y/o muertos, sanas.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
137D	Yuca	Libras	10,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libra.</p> <p>Seguridad: Producto visiblemente fresco, lavadas, libre de lodo, sin insectos vivos y/o muertos, sanas.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>
138D	Zanahoria	Libras	10,000	<p>Datos Físicos y Normas:</p> <p>Presentación: Libras.</p> <p>Seguridad: Producto visiblemente frescas y limpias, entera, lavadas, libres de lodo, sin insectos vivos y/o muertos, sanas, no maltratada.</p> <p>Entregas: En cestas plásticas (guacales) o cajas.</p> <p>Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.</p>

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de **doce (12) meses**, contados a partir del **veinticuatro (24) de abril del dos mil veintitrés (2023)**; en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y según el caso el Comandante del departamento de Transportación, Comandante del Departamento de Combustibles o el Encargado del Depósito de Recepción y suministro del Plan de alimentación del Palacio de la P.N.

2.10 Programa de Suministro

Los pedidos para los equipos de transporte y accesorios, se librarán en su totalidad a más tardar según la fecha indicada más abajo, en el Departamento de Transportación de la Dirección General, P.N., en la **Av. República de Colombia, antiguo Canódromo**.

No.	ITEMS	Plazo para despacho	Fecha límite
1.	Equipos de Transporte	Sesenta días (60)	26 de junio de 2023
2.	Accesorios de Transporte	Treinta días (30)	26 de mayo de 2023

Los pedidos para los combustibles y tickets de combustibles, se librarán según pedido realizado por el Departamento de Combustibles, en las distintas estaciones que la Dirección General de la Policía Nacional, dispone a título de préstamo o comodato.

Los pedidos para los alimentos y desechables se librarán en forma parciales, en el Depósito y suministro de alimentos del Plan de Alimentación de la P.N., según solicitud mensual o semanal, en el primer nivel del edificio que aloja su sede principal, en coordinación y a solicitud del Encargado de esa Dependencia, ubicada en la **Av. México esquina Leopoldo Navarro No. 402, del Palacio de la Policía Nacional, parte atrás**.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán de forma virtual a menos que el oferente no tenga forma de hacer uso de herramientas virtuales, estaremos recibiendo las ofertas en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POLICÍA NACIONAL

Referencia: **POLICIA NACIONAL-CCC-LPN- 2023-0001⁴**

⁴La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida-Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

Dirección: **Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gazcue, D.N.**
Fax: **809-688-6000**
Teléfono: **809-682-2151 ext. 2146/47.**

Este Sobre contendrá en su interior el **“Sobre A”** Propuesta Técnica y el **“Sobre B”** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La recepción de las Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará de forma electrónica a través portal transaccional, a menos que el oferente no tenga forma de hacer uso de las herramientas electrónicas, estaremos recibiendo los sobres, en el Club para oficiales del Palacio de la Policía Nacional, sito Av. México No. 402, Gazcue, D.N., 2do. Nivel Palacio de la P.N., desde las 08:00 a.m., hasta las 09:00 a.m., el día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **“Sobres B”** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura que será realizado cumpliendo con los protocolos de salud y seguridad ante la prevención del COVID-19., sin la presencia física de los participantes para evitar aglomeración de personas por parte del equipo técnico, el notario público actuante y el representante de la Dirección de Contrataciones Públicas en función, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el **“Sobre A”**, y Muestras.

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados de forma electrónica a través portal transaccional, a menos que el oferente no maneje las herramientas electrónicas, deberán presentar su propuesta en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Conjuntamente con la entrega del **“Sobre A”**, los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 2.15, del presente Pliego de Condiciones Específicas. Deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, que deberá estar contenido en el **“Sobre A”** en Un **(1) Original** y **Tres (3)** fotocopias simples separadas del folio. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes, a menos que no hayan sido requeridas.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POLICÍA NACIONAL

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **POLICIA NACIONAL-CCC-LPN- 2023-0001**

2.14 Documentación a Presentar

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:	SUBSANABILIDAD	CATEGORIA APLICABLE
A. Documentación Legal:		
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) .	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE).	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
3. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente esta registrado bajo condición de MIPYMES. (Vigente)	SUBSANABLE	EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE ALIMENTOS Y DESECHABLES
4. Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes RNC. (Vigente)	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
5. Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número de proceso a participar, legalizado por un notario público. (Si procede) .	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
7. Estatutos de la empresa.	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
8. Listado de Presencia y acta de la última asamblea General Ordinaria. (Si procede)	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
9. Nómina de accionistas. (Si procede)	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES

10. Declaración simple persona jurídica o personas naturales del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, que están al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales o si está sometida a un proceso de quiebra.	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
11. Licencia de Distribuidor mayorista de combustibles líquidos, emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y TICKETS DE COMBUSTIBLES
12. Licencia de Distribuidor mayorista de Gas licuado de petróleo (GLP), emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLES TIPO GLP
13. Permiso de operación emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, GLP Y TICKETS DE COMBUSTIBLES
14. Permiso de operación emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes para cada una de las estaciones de expendio disponibles para el consumo de los tickets de combustibles.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES POR TICKETS DE COMBUSTIBLES
B. Documentación Financiera:		
1. Estados Financieros del último ejercicio contable (2021) auditados por un contador público autorizado. (Si el oferente tiene menos de un año de constituido, los estados financieros deben cubrir el término desde la fecha de su constitución hasta la fecha de corte mensual inmediatamente anterior a la presentación de los mismos).	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Vigente)	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Vigente)	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
4. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (Actualizado)	SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
5. Certificación de la línea de crédito aprobada con la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, GLP Y TICKETS DE COMBUSTIBLES

C. Documentación Técnica:		
<p>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en el cual el oferente indicara en la letra b., la oferta técnica de los bienes que se compromete a suministrar siempre y cuando esté conforme a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones, detallando correctamente cantidades y especificaciones (Acorde a los bienes ofertados por el proveedor).</p> <p>ANEXO:</p> <p>A. Presentación de su empresa que incluya los detalles en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del local donde están ubicados con dirección exacta conforme a su registro de proveedor del Estado. • Fotos de al menos la entrada a dicho local y la zona de distribución que se evidencie la diversidad de artículos, organización y logística de su empresa. • Relación de equipo o equipos de transporte disponibles para la distribución de los bienes ofertados en su oferta (Marca y placa). 	NO SUBSANABLE	TODOS LOS PARTICIPANTES
<p>2. Copia del formulario de Entrega de Muestras. (SNCC.F.056)</p>	NO SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS PARA VEHICULOS, TICKETS DE COMBUSTIBLES, ALIMENTOS Y DESECHABLES
<p>3. Autorización del Fabricante (SNCC.F.047) firmado y sellado. (no revendedor ni de un distribuidor).</p>	SUBSANABLE	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE TRANSPORTE, ALIMENTOS Y DESECHABLES
<p>4. Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 476 Gasolina del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).</p>	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA
<p>5. Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 415 Gasoil del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL). (SUBSANABLE) si aplica.</p>	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLE TIPO GASOIL
<p>6. Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 220 Gas licuado de petróleo del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).</p>	NO SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLE TIPO GLP
<p>7. Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o</p>	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLE

cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo a las Normas Dominicanas 323 del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL). (SUBSANABLE) si aplica.		PARA AVIACIÓN
8. Relación de estaciones de servicios en las que serían consumidos los tickets de combustibles acorde a lo especificado en este pliego de condiciones indicando: Nombre, dirección, teléfono, nombre del contacto, correo electrónico.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLÓN DE LOS TICKETS DE COMBUSTIBLES
9. Relación de estaciones de combustibles líquidos instaladas a préstamo o comodato en las dependencias de la Dirección General de la Policía Nacional.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES COMBUSTIBLES LIQUIDOS A GRANEL
10. Detalle de la ubicación de la estación de combustible y permisos aprobados para operación ubicado en el aeropuerto La Isabela (El Higüero).	SUBSANABLE	PARTICIPANTES COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN
11. Relación de equipos de combustibles tipo gaseoso instaladas a préstamo o comodato en las dependencias de la Dirección General de la Policía Nacional.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES COMBUSTIBLES TIPO GAS
12. Relación de los equipos de transporte utilizados para el correcto traslado de los Combustibles con copia anexa de licencia de aprobación por parte del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.	SUBSANABLE	PARTICIPANTES EN EL RENGLON DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, GLP Y TICKETS DE COMBUSTIBLES
13. Certificación de Garantía por parte del fabricante sellado y firmado:		
13.1 <u>Las motocicletas</u> : Certificación de garantía por un mínimo de un (1) año o 6,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las motocicletas.	SUBSANABLE	MOTOCICLETAS
13.2 <u>Vehículos de 4 neumáticos</u> : Certificación de garantía por un mínimo de tres (3) años ó 100,000kms en piezas y servicios por defectos de fábrica daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo mano de obra y los repuestos, expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro de los repuestos para las camionetas.	SUBSANABLE	VEHÍCULOS DE 4 A 6 NEUMÁTICOS
13.3 <u>Centellas</u> : Dos (2) años de garantía con el fabricante que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuanta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de	SUBSANABLE	CENTELLAS

los mismos.		
13.4 Sistema de sirenas, amplificador y altoparlantes policial: Un (1) año de garantía que cubra daños o defectos de fábrica, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales expedida por el fabricante en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos y el suministro o reemplazo de los mismos.	SUBSANABLE	SISTEMA DE SIRENAS, CON AMPLIFICADOR Y ALTO PARLANTE
14. Certificado SAE J845.	SUBSANABLE	CENTELLAS

Para los consorcios:		
En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:		
1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.	SUBSANABLE	OFERENTES EN CONDICION DE CONSORCIO
2. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.	SUBSANABLE	OFERENTES EN CONDICION DE CONSORCIO
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SUBSANABLE	OFERENTES EN CONDICION DE CONSORCIO
4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.	SUBSANABLE	OFERENTES EN CONDICION DE CONSORCIO
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE	OFERENTES EN CONDICION DE CONSORCIO
6. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	SUBSANABLE	OFERENTES EN CONDICION DE CONSORCIO

NOTA:

-El oferente puede presentar ofertas parciales en cada ITEM si así lo decide, esto debe estar indicado en el formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), en el cual se verificará y con el que se evaluará, el mismo no es subsanable.

-El oferente debe tomar en cuenta no obviar informaciones de los bienes ofertados, más aún de aquellos bienes los cuales no se les esté solicitando muestra, debido a que a la hora de despachos futuros la Policía Nacional no recibirá bienes sin calidad requerida o que no cumplan con las especificaciones técnicas presentadas y ya calificadas.

-La Policía Nacional se reserva el derecho de validar las documentaciones presentadas por los oferentes ante los organismos correspondientes.

-La Dirección General de la Policía Nacional se reserva el derecho de realizar las pruebas necesarias a los combustibles para garantizar que los mismos cumplan con lo establecido en las Normas de Calidad Dominicanas, lo que, de no cumplirlas, podrían conllevar a la anulación de su contrato.

-La Dirección General de la Policía Nacional, se reserva el derecho de usar los medios que crea necesarios para validar las informaciones presentadas por los oferentes tales como, realizar llamadas y visitas a las direcciones indicadas por las MIPYMES participantes, antes de su calificación final, para de este modo evitar que sean adjudicadas empresas que no tengan instaladas en condiciones de operación una unidad económicamente productiva, que refleje el tipo de actividad relacionada con los bienes aquí licitados, que deseen proveer, y que sea conocido como tal, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 3, párrafo II y III, del Decreto No. 164-13.

-Serán descalificadas las Ofertas de empresas que presenten el mismo domicilio social y la misma unidad productiva, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 164-13 en su Artículo No. 4, el cual se cita a continuación:

“Si la Entidad Contratante del bien o servicio a contratar determina que dos o más empresas o personas físicas que participan en un proceso tienen un mismo domicilio y comprueban que no existe en el mismo una unidad productiva o, de ser el caso, no existen unidades productivas diferenciadas, la Entidad Requiriente descalificará a todas las empresas y/o personas jurídicas que se encuentren en esa situación”.

2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “**Sobre A**”, dejando el Formulario de Entrega de Muestra fuera del folio de su oferta técnica, descargarlos del portal de la (DGCP), debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA

PRESENTACION DE MUESTRAS:

- Los Vehículos la muestra presentada será devuelta de inmediato desde que el equipo técnico realice el levantamiento u homologación, conforme a especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones.
- Los tickets de combustibles deben presentar la muestra con las especificaciones conforme a lo establecido en el pliego de condiciones específicas.
- Las muestras deben estar higiénicamente empacadas en sus envases de seguridad con la calidad conforme a especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones debidamente identificados por la empresa quien va a presentar dicho producto.
- Los enlatados deberán presentar fecha de vencimiento, demás especificaciones y estar en buen estado conforme a especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones.
- Los víveres y embutidos envueltos en papel vegetal o plástico identificando la compañía que oferta.
- Presentar en porciones de 1 y 2 libras (ej. Arroz, azúcares, legumbres, embutidos, etc.), ½ litro, 8, 10 y 20 onzas (ej. Agua, refrescos, aceites, etc.), 1 litro, 1 rollo (ej. papeles, servilletas, etc.), por paquetes (ej. platos, vasos, servilletas, etc.), presentaciones que el fabricante o distribuidor supla en menor proporción, lo que agiliza durante el procedimiento de entrega y recepción de muestras.
- Tomar en cuenta que las muestras pasarán por la fase de homologación, éstas de ser calificadas conforme y ser adjudicadas, al momento de realizar despacho final no puede variar su calidad.
- Estas presentaciones deben estar identificadas, deben tener su sello de seguridad, deben tener impresa identificación, marca, procedencia, registros sanitarios, registros mercantiles, valores nutricionales y fecha de vencimiento, conforme a especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones.

RELACIÓN DE BIENES REQUERIDOS PARA FINES HOMOLOGACIÓN DE MUESTRAS

- REQUIERE MUESTRA: PRESENTAR
- NO REQUIERE MUESTRA: NO REQUERIDA.

EQUIPOS Y ACCESORIOS DE TRANSPORTE:

NO.	DESCRIPCIÓN	REQUIERE MUESTRA?
1A	CAMIONETAS DOBLE CABINA 4WD	PRESENTAR

2A	CARROS TIPO SEDÁN	PRESENTAR
3A	JEEPETA 4WD	PRESENTAR
4A	MOTOCICLETAS TIPO SALTAMONTES DE 250CC	PRESENTAR
1B	JUEGO DE CENTELLAS PARA VEHICULOS POLICIALES	PRESENTAR
2B	SISTEMA DE SIRENAS PARA VEHÍCULOS POLICIALES, CON AMPLIFICADOR Y ALTO PARLANTE	PRESENTAR

COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES:

NO.	DESCRIPCIÓN	REQUIERE MUESTRA?
1C	TICKETS DE COMBUSTIBLES	PRESENTAR
2C	GASOLINA REGULAR	NO PRESENTAR
3C	GASOIL OPTIMO	NO PRESENTAR
4C	AVTUR, COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	NO PRESENTAR
5C	GAS GLP	NO PRESENTAR

ALIMENTOS Y DESECHABLES:

Ref.	Descripción	REQUIERE MUESTRA?
1D	ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL, CAJA 12/700 GRAMOS	PRESENTAR
2D	ACEITE DE SOYA, LATAS DE 30 LIBRAS	PRESENTAR
3D	ACEITUNAS, CAJA 12/16 ONZAS	PRESENTAR
4D	AJIES CUBANELA, LIBRA	NO REQUERIDA
5D	AJIES GUSTOSOS, LIBRA	NO REQUERIDA
6D	AJIES MORRÓN ROJOS/VERDES/AMARILLOS	NO REQUERIDA
7D	AJO, SACOS DE 22 LIBRAS	NO REQUERIDA
8D	ANIS DULCE, LIBRA	NO REQUERIDA
9D	APIO, PAQUETES DE 2 LIBRAS	NO REQUERIDA
10D	ARENQUE AHUMADO, CAJA DE 18 LIBRAS	PRESENTAR
11D	ARROZ SELECTO, GRADO A EN SACOS DE 125 LIBRAS 80/20	PRESENTAR
12D	ARROZ SUPER SELECTO, GRADO A EN SACOS DE 100 LIBRAS 100%	PRESENTAR
13D	ATÚN EN ACEITE VEGETRAL EN TROZOS, CAJA DE 48/5 ONZAS	NO REQUERIDA
14D	AUYAMA, LIBRA	NO REQUERIDA
15D	AVENA ENTERA, SACOS DE 55 LIBRAS	PRESENTAR
16D	AVENA ENTERA, 0% COLESTEROL	PRESENTAR
17D	AZUCAR BLANCA REFINA, SACOS DE 125 LIBRAS	PRESENTAR
18D	AZUCAR CREMA, SACOS DE 125 LIBRAS	PRESENTAR
19D	BACALAO AHUMANO, CAJA DE 55 LIBRAS	NO REQUERIDA
20D	BATATA, LIBRAS	NO REQUERIDA
21D	BEBIDAS HIDRATANTES, FARDOS 24/1	PRESENTAR
22D	BERENJENAS, LIBRA	NO REQUERIDA
23D	BROCOLI, LIBRA	NO REQUERIDA

24D	BOTELLITAS DE AGUA, FARDOS DE 20/16.9 ONZAS EN ADELANTE	PRESENTAR
25D	CAFE MOLIDO, FARDOS DE 20/1 LIBRA	PRESENTAR
26D	CALDOS DE GALLINA, CAJA DE 16 CAJITAS CONTENIENDO 72/792 GRAMOS	PRESENTAR
27D	CANELA ENTERA, LIBRA	NO REQUERIDA
28D	CARNE DE CERDO EN FAJITAS, LIBRA	NO REQUERIDA
29D	CARNE DE CERDO CON HUESO, LIBRA	NO REQUERIDA
30D	CARNE DE POLLO SIN EQUIPAJE, SACOS DE 100 LIBRAS	NO REQUERIDA
31D	CARNE DE RES BISTEC, LIBRA	NO REQUERIDA
32D	CARNE DE RES CON HUESO, LIBRA	NO REQUERIDA
33D	CEBOLLAS MORADAS, SACOS DE 50 LIBRAS	NO REQUERIDA
34D	CHOCOLATE EN TABLETAS, CAJA 12/120	PRESENTAR
35D	CHULETA DE CERDO AHUMADA CON HUESO	NO REQUERIDA
36D	CHULETA DE CERDO FRESCA CON HUESO	NO REQUERIDA
37D	CREMA PARA CAFÉ, CAJA 12/16 ONZAS (1 LIBRA)	PRESENTAR
38D	COCOA DULCE INSTANTANEA, FUNDAS DE 25 LIBRAS	PRESENTAR
39D	CODITOS, FARDOS DE 10 LIBRAS	PRESENTAR
40D	COLIFOR, LIBRAS	NO REQUERIDA
41D	CUBIERTOS PLASTICOS, CAJA 40/25	PRESENTAR
42D	CUCHARAS PLASTICAS, CAJA 40/25	PRESENTAR
43D	CUCHILLOS PLASTICOS, CAJA 40/25	PRESENTAR
44D	ESPAGUETIS, FARDOS DE 10 LIBRAS	PRESENTAR
45D	FIDEOS, FARDOS DE 10 LIBRAS	PRESENTAR
46D	FILETE DE ARENQUE AHUMADO, CAJA 18 LIBRAS	NO REQUERIDA
47D	FILETE DE BACALAO AHUMADO, CAJA DE 35 LIBRAS	NO REQUERIDA
48D	FUNDAS PLÁSTICAS GRANDES, COLOR NEGRO, FARDOS 5 PAQUETES, 100 UNIDADES/ 55 GALONES	PRESENTAR
49D	FUNDAS PLÁSTICAS PEQUEÑAS NO. 50, COLOR NEGRO, FARDOS 1,000/1	PRESENTAR
50D	GALLETAS DE SODA, FARDOS 6/20 UNIDADES	PRESENTAR
51D	GALLETAS SALADAS CRAKER, CAJAS DE 24/9	PRESENTAR
52D	GANDULES, CAJA 6/7.05 LIBRAS	PRESENTAR
53D	GORRO DE ENFERMERIA TIPO ACORDEON, COLOR AZUL, CAJA 10/50 UNIDADES	PRESENTAR
54D	GUANTES DE LATEX DESECHABLES, CAJAS 10/100 UNIDADES	PRESENTAR
55D	GUINEOS MADUROS	NO REQUERIDA
56D	GUINEOS VERDES	NO REQUERIDA
57D	HABICHUELAS BLANCAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS	PRESENTAR
58D	HABICHUELAS GIRAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS	PRESENTAR
59D	HABICHUELAS NEGRAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS	PRESENTAR
60D	HABICHUELAS NEGRAS, CAJA DE 6/7.05 LIBRAS	PRESENTAR
61D	HABICHUELAS ROJAS, CAJA DE 6/7.05 LIBRAS	PRESENTAR

62D	HARINA DE MAIZ, FARDOS DE 50/14 ONZAS	PRESENTAR
63D	HARINA DE TRIGO PARA PAN, SACOS DE 120 LIBRAS	PRESENTAR
64D	HUEVOS, CARTONES DE 30 UNIDADES	NO REQUERIDA
65D	JAMON PECHUGA DE PAVO, PIEZAS DE 5.30 LIBRAS	PRESENTAR
66D	JAMÓN PICNIC, PIEZA DE 5 LIBRAS	PRESENTAR
67D	JENGIBRE, LIBRA	NO REQUERIDA
68D	JUGO CONCENTRADO FRUIT POUNCH, CAJA 4/1 GALONES	PRESENTAR
69D	JUGO CONCENTRADO NARANJA, CAJA 4/1 GALONES	PRESENTAR
70D	JUGOS UHT ENRIQUECIDOS CON VITAMINA C, CAJA 12/1 LITROS EN ENVASE TETRA PACK	PRESENTAR
71D	LECHE DE COCO, CAJA 24/15 ONZAS	PRESENTAR
72D	LECHE EN POLVO, FUNDAS DE 55 LIBRAS, 26% DE GRASA	PRESENTAR
73D	LECHE EVAPORADA ENRIQUECIDA CON VITAMINA AYD, CAJA 12/1 LITRO EN ENVASE TETRA PACK	PRESENTAR
74D	LECHE LIQUIDA EN ENVASE TETRA PACK, CAJA DE 12/1 LITRO	PRESENTAR
75D	LECHUGA REPOLLADA, LIBRA	NO REQUERIDA
76D	LENTEJAS EN SACOS DE 100 LIBRAS	PRESENTAR
77D	LEVADURA SECA INSTANTANEA PARA PAN, CAJA 20/500 GRAMOS	PRESENTAR
78D	LIMONES AGRIOS	NO REQUERIDA
79D	LONGANIZA AHUMADA, LIBRA	NO REQUERIDA
80D	MAIZ DULCE, CAJA 6/7.05 LIBRAS	PRESENTAR
81D	MANTECA VEGETAL, CAJA 28/1 LIBRAS	NO REQUERIDA
82D	MANTEQUILLA, CAJA DE 6/5 LIBRAS	PRESENTAR
83D	MASCARILLA QUIRURGICA, CAJAS DE 10/50 UNIDADES	PRESENTAR
84D	MAYONESA, CAJAS DE 4/1 GALON	PRESENTAR
85D	MUSLOS DE POLLO, QUINTAL EN CAJAS DE 50 LIBRAS	NO REQUERIDA
86D	NARANJAS AGRIAS	NO REQUERIDA
87D	ÑAME, LIBRA	NO REQUERIDA
88D	OREGANO MOLIDO, FUNDAS DE 3 LIBRAS	PRESENTAR
89D	PAPAS, LIBRAS	NO REQUERIDA
90D	PAPEL DE ALUMINIO, CAJAS 12/200 YARDAS	PRESENTAR
91D	PAPEL DISPENSADOR PARA COCINA TIPO TOALLA, FARDOS 6/1	PRESENTAR
92D	PAPEL ENCERADO, CAJAS 24/1	PRESENTAR
93D	PAPEL HIGIENICO DE BAÑO, COLOR BLANCO, FARDOS 48/1 DE 24.18 METROS MÍNIMO	PRESENTAR
94D	PAPEL HIGIENICO DE BAÑO, COLOR BLANCO, TIPO CIRCUNFERENCIA, FARDO 12/1	PRESENTAR
95D	PAPEL PVC, CAJAS 24/1	PRESENTAR
96D	PECHUGAS DE POLLO, QUINTAL EN CAJAS DE 50 LIBRAS	NO REQUERIDA
97D	PEPINO	NO REQUERIDA
98D	PESCADO DORADO, LIBRA	NO REQUERIDA
99D	PETIT POIS, CAJA 24/1 DE 15 ONZA	PRESENTAR
100D	PIMIENTA MOLIDA, FUNDAS CONTENIENDO 1.5 LIBRAS	PRESENTAR
101D	PLATANOS MADUROS	PRESENTAR
102D	PLATANOS VERDES	PRESENTAR

103D	PLATOS FOAM DESECHABLES NO. 9, FARDOS 20/25	PRESENTAR
104D	PLATOS FOAM ENVASE TIPO SANCOCHERO, FARDOS 80/32 ONZAS	PRESENTAR
105D	PLATOS TIPO BANDEJAS, FARDOS 200/1	PRESENTAR
106D	PUERRO PAQUETES DE 2 LIBRAS	NO REQUERIDA
107D	PURATO PARA PAN, FUNDAS DE 10 LIBRAS	PRESENTAR
108D	QUESO AMARILLO TIPO CHEDDAR, PIEZAS DE 5 LIBRAS	NO REQUERIDA
109D	QUESO BLANCO TIPO CHEDDAR, PIEZAS DE 5 LIBRAS	NO REQUERIDA
110D	QUESO GOUDA, CAJA DE 4/10 LIBRAS	NO REQUERIDA
111D	QUESO PARMESANO, CAJA 12/8 ONZAS	PRESENTAR
112D	REFRESCOS DE COLA, FARDOS 12/500ML (16 ONZAS)	PRESENTAR
113D	REPOLLLOS	NO REQUERIDA
114D	SAL MOLIDA, SACOS DE 110 LIBRAS	PRESENTAR
115D	SALAMI SUPER ESPECIAL, QUINTALES EN UNIDADES DE 3.45 A 3.7 LIBRAS	PRESENTAR
116D	SALAMI SUPREMO, SIN GLUCOSA, SIN GLUTEN Y SIN COLORANTE, PIEZA DE 3.45 A 3.7 LIBRAS	PRESENTAR
117D	SALSA CHINA, CAJA DE 4/1 GALONES	PRESENTAR
118D	SALSA DE TOMATE, CAJA DE 6/7 LIBRAS	PRESENTAR
119D	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE, CAJAS 24/15 ONZAS	PRESENTAR
120D	SAZON SUPER COMPLETO EN POLVO, CAJA 24/15 ONZAS	PRESENTAR
121D	SERVILLETAS DE MANO COLOR BLANCO, FARDOS 24/100	PRESENTAR
122D	SERVILLETAS DE MESA COLOR BLANCO, FARDOS 10/500	PRESENTAR
123D	TAYOTAS	NO REQUERIDA
124D	TOMATES DE ENSALADA, LIBRA	NO REQUERIDA
125D	TRIGO, SACOS DE 50 LIBRAS	PRESENTAR
126D	VAINITA, PAQUETE DE 2 LIBRAS	PRESENTAR
127D	VASITOS PLÁSTICOS PARA HABICHUELAS NO. 4 CON SU TAPA, CAJAS 10/100	PRESENTAR
128D	VASOS FOAM NO.12 CON SU TAPA, CAJAS 40/25	PRESENTAR
129D	VASOS PLÁSTICOS NO. 10, CAJAS 50/50	PRESENTAR
130D	VASOS PLÁSTICOS NO. 7, CAJAS 50/50	PRESENTAR
131D	VERDURAS, PAQUETES DE 2 LIBRAS	NO REQUERIDA
132D	VINAGRE DORADO, CAJAS DE 4/1 GALON	PRESENTAR
133D	VINO BLANCO PARA COCINAR, CAJAS 12/1 LITRO	PRESENTAR
134D	VINO TINTO PARA COCINAR, CAJAS 12/1 LITRO	PRESENTAR
135D	YAUTIA BLANCA, LIBRA	NO REQUERIDA
136D	YAUTIA COCO, LIBRA	NO REQUERIDA
137D	YUCA, LIBRA	NO REQUERIDA
138D	ZANAHORIA, LIBRA	NO REQUERIDA

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón

revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como “**RECIBIDO**” el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

Las muestras serán devueltas a partir del 21/4/2023 previa coordinación con los oferentes participantes.

2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
(NO SUBSANABLE)

IMPORTANTE:

- 1- EL oferente debe especificar en el Formulario de Oferta económica, el número del reglón a que corresponde el Ítem ofertado, el número del proceso de referencia, nombre del proveedor y su RNC.**
- 2- El oferente debe especificar en su propuesta la marca del bien ofertado en el formulario de oferta económica. La cual de ser adjudicado simplifica para su entrega final y para fines de auditoría.**
- 3- Es importante que especifique e incluya el Ítem que corresponda o no, a cada artículo conforme a lo establecido en la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible en sus artículos 23 que modifica el Artículo 345 del Código Tributario de la República Dominicana y el artículo 24 que modifica el Artículo 343 del Código Tributario de la República Dominicana.**
- 4- El oferente responsable de los errores cometidos a la hora de realizar y presentar su oferta económica.**
- 5- No reflejar los Ítems no ofertados en el formulario para facilitar su interpretación.**
- 6- La Policía Nacional no adjudicará a oferentes que con mala intenciones se presten a presentar precios temerarios en sus ofertas, los interesados deben recordar que se estará comprometiendo a suministrar estos bienes por periodo de un año, manteniendo el precio contratado.**

- 7- La ley No. 112-00, en su artículo 8, establece que “El precio de venta al público lo establece el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, mediante resolución que dictará al efecto semanalmente, estos precios habrán de reflejar, con actualizaciones semanales, los precios de los combustibles en el mercado Internacional, y la tasa de cambio del Banco Central de la República Dominicana”, estos serán los utilizados al momento de facturar los futuros despachos.

Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente a Póliza de fianza para las MIPYMES participantes certificadas y Garantía Bancaria para las grandes empresas.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POLICÍA NACIONAL.

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001⁵

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **Policía Nacional** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las

⁵La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones - Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **la Policía Nacional**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

NOTA: Los precios de los artículos no deberán exceder el diez por ciento (10 %) del margen presentado en el mercado, ni tampoco el diez por ciento (10 %) por debajo del margen presentado en el mercado, puede consultar la tabla de evaluación de precios a alimentos de la canasta familiar de pro consumidor.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará de forma electrónica usando la Aplicación Cisco Webex Meeting para que los participantes puedan presenciar el acto sin necesidad de permanecer en el salón, y utilizando en conjunto el Portal Transaccional de compras dominicanas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y del Notario Público actuante, en la fecha, y hora establecidos en el Cronograma de Licitación, por parte del equipo técnico, el notario público actuante y el oficial de cumplimiento de la Dirección de Contrataciones Públicas en función, conforme al Cronograma establecido.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de recibido, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad:

1. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. Que el Proponente no haya incumplido con adjudicaciones de procesos celebrados anteriormente con la Policía Nacional.
3. Que el oferente tenga instalado en condiciones de operación una unidad económicamente productiva.
4. Que dos o más Proponentes que participen en el proceso no tengan un mismo domicilio o se compruebe que no existe en el mismo una unidad productiva o, unidades productivas diferenciadas (ver decreto 164-13). Las que tengan esta situación serán descalificadas.

PARA LOS COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES:

5. Que el Proponente tenga los permisos necesarios que les habilita como distribuidor mayorista de estos combustibles.
6. Que el Proponente tenga la logística necesaria para entregar y distribuir los combustibles ofertados.

Capacidad Técnica:

1. Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
2. Que el oferente tenga instalada en condiciones de operación una unidad económicamente productiva, que refleje el tipo de actividad relacionada con los bienes aquí licitados que desee proveer, y que sea conocido como tal, esto podrá ser verificado mediante descenso.

PARA LOS COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES:

3. Que los Bienes que el oferente pretende suministrar cumplan con las Normas Dominicanas 220 Gas licuado de petróleo, 415 Gasoil, 476 Gasolina y 323 del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).
4. Que el oferente disponga de instalación en alguna de las Direcciones de la Policía Nacional especificadas para el suministro de los combustibles a granel.
5. Que el oferente cuente con equipos y estaciones de combustibles debidamente autorizados mediante licencia por parte del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

Evaluación financiera:

1. Que los estados financieros de los proponentes muestren que los mismos no estén en proceso de quiebra.
2. Que el oferente esté al día en el pago de los impuestos de ley.

PARA LOS COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES:

3. Que el oferente posea una certificación de una línea de crédito aprobada con la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, que demuestre su capacidad financiera para fines de adjudicación.

NOTA:

- **La Dirección General de la Policía Nacional se reserva el derecho de realizar las pruebas necesarias a los combustibles siempre que estime necesario para garantizar que los mismos cumplan con lo establecido en las Normas de Calidad Dominicanas.**

- La Dirección General de la Policía Nacional, se reserva el derecho de realizar llamadas y visitas a las direcciones indicadas por las MIPYMES participantes para confirmar la veracidad las informaciones suministradas, antes de su calificación final, para de este modo evitar que sean adjudicadas empresas que no tengan instaladas en condiciones de operación una unidad económicamente productiva, que refleje el tipo de actividad relacionada con los bienes aquí licitados, que deseen proveer, y que sea conocido como tal, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 3, párrafo II y III, del Decreto No. 164-13.

3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, en presencia de un Notario Público y el representante de la Dirección General de Contrataciones Públicas en función, conforme a la hora indicada, utilizando la aplicación Cisco Webex Meetings y la plataforma electrónica del portal transaccional, así garantizar que los oferentes puedan presenciar el acto sin necesidad de estar presentes en el salón.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación.

Las demás serán devueltas sin abrir, por las vías pertinentes. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

El Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (**SNCC.F.033**), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término **doce (12) meses** contado a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado según evaluación de mercado.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del o de los Oferente(s)/Proponente(s) cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, entendiéndose por esto la oferta que haya superado la fase de evaluación técnica, la que presente el menor precio ofertado, y las que cumplan con las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Por lo cual la adjudicación será decidida en favor de los oferentes conforme a:

- Calidad.
- Menor precio ofertado, en el caso de los tickets se materializará el descuento con la entrega de tickets adicionales.
- Capacidad productiva y distribución.

PARA LOS COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES:

- Mínimo tres (3) estaciones de expendio distribuidas en el distrito Nacional y una (1) estación por expendio en cada provincia a nivel Nacional para materializar el canje de los tickets.
- Instalaciones de tanques de almacenajes de expendio de combustibles a término de préstamo o comodato en las Direcciones de la Policía Nacional para el despacho de los combustibles a Granel, o en su lugar disponer de un contrato de autorización cedido por los propietarios de las estaciones existentes, para el expendio ante una posible adjudicación.

En el caso que un oferente cumpla con las condiciones especificadas anteriormente pero su oferta este presentada en forma parcial aun ocupando el 1er lugar ocupado, solo le será adjudicado lo que se especifica en su oferta debido a que es su capacidad productiva, en este caso el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional procederá a adjudicar las cantidades restantes al 2do lugar ocupado que sería el menor precio siguiente ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a dividir los lotes en partes iguales, en presencia de Notario Público y de los interesados.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Obligaciones de los oferentes adjudicados para el renglón de combustibles y tickets de combustibles:

- El o los proveedores adjudicados deberán realizar los despachos de los combustibles directamente desde la terminal de importación hasta los depósitos de la Policía Nacional, a la que se le haya asignado el pedido correspondiente.
- El o los proveedores adjudicados deberán designar un representante, el cual será el contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- El o los proveedores adjudicados deberán contar con una línea de servicios para contacto con la Institución.
- El o los proveedores adjudicados deberán ser responsables de los combustibles, su carga, transporte y descarga en las instalaciones indicadas por la institución contratante, así como todas las implicaciones que se deriven de estos actos.
- El o los proveedores adjudicados deberán mantener asegurados los vehículos utilizados durante la vigencia de contrato.
- El o los proveedores adjudicados deberán ser responsables de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas.
- La Dirección General de la Policía Nacional tendrá derecho de realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario, para garantizar que se está suministrando combustibles de acuerdo a las normas 220 Gas licuado de petróleo, 415 Gasoil, 476 Gasolina y 323 del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).

- El o los proveedores adjudicados deberán mantener las máquinas expendedoras o los medidores de distribución, certificados por las autoridades competentes.
- El o los proveedores adjudicados en el caso de sus combustibles ser rechazados por no cumplir con las características requeridas, deberán sustituir el mismo en un plazo de 48 horas. El o los adjudicatarios también cubrirán los costos de dichas operaciones, y de reparación si las hubiere.
- El equilibrio económico y financiero del contrato corresponderá a los eventuales ajustes de precios establecidos por el Ministerio de Industria y Comercio, no se admiten otros ajustes.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **cuarenta y ocho (48) horas**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de fianza para las MIPYMES participantes y para las grandes empresas corresponderá a Garantía Bancaria.

La vigencia de la garantía será de 1 (año), contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **trescientos sesenta y cinco (365) días** a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran conforme a solicitud y previa coordinación con el encargado del Depósito de recepción y suministro del Plan de alimentación de la Policía Nacional, las mismas se harán semanal o mensual, según la necesidad y con una antelación mínima de tres (3) días hábiles de requerimiento previo.

Los Proveedores tendrán hasta el día **cinco (5) del mes de abril del 2021**, en horario regular, para hacer la primera entrega de los Bienes que les fueren adjudicados; por lo que contarán con un período aproximado de **cinco (5) días**, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

5.2.3 Modificación de Entrega de los bienes adjudicados

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y establecidas en este Pliego de Condiciones específicas, para los equipos de transporte y accesorios, se librarán en su totalidad a más tardar según la fecha establecida en este pliego de condiciones, en el Departamento de Transportación de la Dirección General, P.N., en la **Av. República de Colombia, antiguo Canódromo**, para los combustibles y tickets de combustibles, se librarán según pedido realizado por el Departamento de Combustibles, en las distintas estaciones que la Dirección General de la Policía Nacional, dispone a título de préstamo o comodato, y para los alimentos y desechables en el Departamento I, Depósito de recepción y suministro de alimentos de la Policía Nacional, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gázcue, D.N., Palacio de la P.N., parte atrás, siempre con previa coordinación del responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de

Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (**SNCC.C.023**)
2. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
3. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
4. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
5. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**).
6. Formulario de soporte técnico (**SNCC.F.035**)
7. Autorización del Fabricante (**SNCC.F.047**)
8. Declaración simple personas naturales.
9. Declaración simple personas jurídicas.
10. Compromiso ético de proveedores del estado.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]”, o por su nombre completo.**

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

POR CUANTO: **[Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]**

POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de **[Indicar el umbral]** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

POR CUANTO: Los días _____ (_____) y _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **[indicar para qué]**.

POR CUANTO: Que hasta el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día _____ de _____ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”*, y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.

POR CUANTO: Que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres “B”, contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[Inserta nombre de la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. _____, de fecha _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

POR CUANTO: A que el día _____ (_____) del mes de _____ del año [.....], LA **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: En fecha _____ (_____) de _____ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **[Entidad Contratante]**.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[la Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$ [.....]** (_____).

4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad Contratante]**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

[Indicar forma de pago]

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo]**(____)meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha _____ (_____) de _____ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **[La Entidad Contratante]**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto

no. 543-12, por un valor de **RD\$** _____ (_____), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[La Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

ARTÍCULO 11: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-

11.1 **LA [la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su

incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

representación de
[La Entidad Contratante]
compañía)

Actuando en nombre y
representación de
(Poner aquí nombre de la

(Legalizar)

SNCC.F.033



Nº. FXPFIDIFNTF
POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001

POLICIA NACIONAL

fecha

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

RNC:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	MARCA	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Porcentaje ITBIS	ITBIS	Precio Unitario Final
1D	ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL, CAJA 12/700 GRAMOS		CAJ			18%		
2D	ACEITE DE SOYA, LATAS DE 30 LIBRAS		UD			16%		
3D	ACEITUNAS, CAJA 12/16 ONZAS		CAJ			18%		
4D	AJIES CUBANELA, LIBRA		LB			EXENTO		
5D	AJIES GUSTOSOS, LIBRA		LB			EXENTO		
6D	AJIES MORRÓN ROJOS/VERDES/AMARILLOS		LB			EXENTO		
7D	AJO, SACOS DE 22 LIBRAS		UD			EXENTO		
8D	ANIS DULCE, LIBRA		LB			EXENTO		
9D	APIO, PAQUETES DE 2 LIBRAS		PAQ			EXENTO		
10D	ARENQUE AHUMADO, CAJA DE 18 LIBRAS		CAJ			18%		
11D	ARROZ SELECTO, GRADO A EN SACOS DE 125 LIBRAS 80/20		UD			EXENTO		
12D	ARROZ SUPER SELECTO, GRADO A EN SACOS DE 100 LIBRAS 100%		Q			EXENTO		
13D	ATÚN EN ACEITE VEGETAL EN TROZOS, CAJA DE 48/5 ONZAS		CAJ			18%		
14D	AUYAMA, LIBRA		LB			EXENTO		
15D	AVENA ENTERA, SACOS DE 55 LIBRAS		UD			EXENTO		
16D	AVENA ENTERA, 0% COLESTEROL		UD			EXENTO		
17D	AZUCAR BLANCA REFINA, SACOS DE 125 LIBRAS		UD			16%		
18D	AZUCAR CREMA, SACOS DE 125 LIBRAS		UD			16%		
19D	BACALAO AHUMADO, CAJA DE 55 LIBRAS		CAJ			EXENTO		
20D	BATATA, LIBRAS		LB			EXENTO		

21D	BEBIDAS HIDRATANTES, FARDOS 24/1		UD			18%		
22D	BERENJENAS, LIBRA		LB			EXENTO		
23D	BROCOLI, LIBRA		LB			EXENTO		
24D	BOTELLITAS DE AGUA, FARDOS DE 20/16.9 ONZAS EN ADELANTE		UD			EXENTO		
25D	CAFE MOLIDO, FARDOS DE 20/1 LIBRA		UD			16%		
26D	CALDOS DE GALLINA, CAJA DE 16 CAJITAS CONTENIENDO 72/792 GRAMOS		CAJ			18%		
27D	CANELA ENTERA, LIBRA		LB			EXENTO		
28D	CARNE DE CERDO EN FAJITAS, LIBRA		LB			EXENTO		
29D	CARNE DE CERDO CON HUESO, LIBRA		LB			EXENTO		
30D	CARNE DE POLLO SIN EQUIPAJE, SACOS DE 100 LIBRAS		Q			EXENTO		
31D	CARNE DE RES BISTEC, LIBRA		LB			EXENTO		
32D	CARNE DE RES CON HUESO, LIBRA		LB			EXENTO		
33D	CEBOLLAS MORADAS, SACOS DE 50 LIBRAS		UD			EXENTO		
34D	CHOCOLATE EN TABLETAS, CAJA 12/120		CAJ			16%		
35D	CHULETA DE CERDO AHUMADA CON HUESO		LB			EXENTO		
36D	CHULETA DE CERDO FRESCA CON HUESO		LB			EXENTO		
37D	CREMA PARA CAFÉ, CAJA 12/16 ONZAS (1 LIBRA)		CAJ			18%		
38D	COCOA DULCE INSTANTANEA, FUNDAS DE 25 LIBRAS		UD			16%		
39D	CODITOS, FARDOS DE 10 LIBRAS		UD			EXENTO		
40D	COLIFOR, LIBRAS		LB			EXENTO		
41D	CUBIERTOS PLASTICOS, CAJA 40/25		CAJ			18%		
42D	CUCHARAS PLASTICAS, CAJA 40/25		CAJ			18%		
43D	CUCHILLOS PLASTICOS, CAJA 40/25		CAJ			18%		
44D	ESPAGUETIS, FARDOS DE 10 LIBRAS		UD			EXENTO		
45D	FIDEOS, FARDOS DE 10 LIBRAS		UD			EXENTO		
46D	FILETE DE ARENQUE AHUMADO, CAJA 18 LIBRAS		CAJ			18%		
47D	FILETE DE BACALAO AHUMADO, CAJA DE 35 LIBRAS		CAJ			18%		
48D	FUNDAS PLÁSTICAS GRANDES, COLOR NEGRO,		UD			18%		

	FARDOS 5 PAQUETES, 100 UNIDADES/ 55 GALONES						
49D	FUNDAS PLÁSTICAS PEQUEÑAS NO. 50, COLOR NEGRO, FARDOS 1,000/1		UD			18%	
50D	GALLETAS DE SODA, FARDOS 6/20 UNIDADES		UD			18%	
51D	GALLETAS SALADAS CRAKER, CAJAS DE 24/9		CAJ			18%	
52D	GANDULES, CAJA 6/7.05 LIBRAS		CAJ			18%	
53D	GORRO DE ENFERMERIA TIPO ACORDEON, COLOR AZUL, CAJA 10/50 UNIDADES		CAJ			18%	
54D	GUANTES DE LATEX DESECHABLES, CAJAS 10/100 UNIDADES		CAJ			18%	
55D	GUINEOS MADUROS		UD			EXENTO	
56D	GUINEOS VERDES		UD			EXENTO	
57D	HABICHUELAS BLANCAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS		Q			EXENTO	
58D	HABICHUELAS GIRAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS		Q			EXENTO	
59D	HABICHUELAS NEGRAS DE PRIMERA CATEGORIA, SACOS DE 100 LIBRAS		Q			EXENTO	
60D	HABICHUELAS NEGRAS, CAJA DE 6/7.05 LIBRAS		CAJ			18%	
61D	HABICHUELAS ROJAS, CAJA DE 6/7.05 LIBRAS		CAJ			18%	
62D	HARINA DE MAIZ, FARDOS DE 50/14 ONZAS		UD			EXENTO	
63D	HARINA DE TRIGO PARA PAN, SACOS DE 120 LIBRAS		UD			EXENTO	
64D	HUEVOS, CARTONES DE 30 UNIDADES		UD			EXENTO	
65D	JAMON PECHUGA DE PAVO, PIEZAS DE 5.30 LIBRAS		UD			EXENTO	
66D	JAMÓN PICNIC, PIEZAD DE 5 LIBRAS		UD			EXENTO	
67D	JENGIBRE, LIBRA		LB			EXENTO	
68D	JUGO CONCENTRADO FRUIT POUNCH, CAJA 4/1 GALONES		CAJ			18%	
69D	JUGO CONCENTRADO NARANJA, CAJA 4/1 GALONES		CAJ			18%	
70D	JUGOS UHT ENRIQUECIDOS CON VITAMINA C, CAJA 12/1 LITROS EN ENVASE TETRA PACK		CAJ			18%	
71D	LECHE DE COCO, CAJA 24/15 ONZAS		CAJ			18%	

72D	LECHE EN POLVO, FUNDAS DE 55 LIBRAS, 26% DE GRASA		UD			EXENTO		
73D	LECHE EVAPORADA ENRIQUECIDA CON VITAMINA AYD, CAJA 12/1 LITRO EN ENVASE TETRA PACK		CAJ			EXENTO		
74D	LECHE LIQUIDA EN ENVASE TETRA PACK, CAJA DE 12/1 LITRO		CAJ			EXENTO		
75D	LECHUGA REPOLLADA, LIBRA		LB			EXENTO		
76D	LENTEJAS EN SACOS DE 100 LIBRAS		Q			EXENTO		
77D	LEVADURA SECA INSTANTANEA PARA PAN, CAJA 20/500 GRAMOS		CAJ			EXENTO		
78D	LIMONES AGRIOS		UD			EXENTO		
79D	LONGANIZA AHUMADA, LIBRA		LB			EXENTO		
80D	MAIZ DULCE, CAJA 6/7.05 LIBRAS		CAJ			18%		
81D	MANTECA VEGETAL, CAJA 28/1 LIBRAS		CAJ			EXENTO		
82D	MANTEQUILLA, CAJA DE 6/5 LIBRAS		CAJ			EXENTO		
83D	MASCARILLA QUIRURGICA, CAJAS DE 10/50 UNIDADES		CAJ			18%		
84D	MAYONESA, CAJAS DE 4/1 GALON		CAJ			18%		
85D	MUSLOS DE POLLO, QUINTAL EN CAJAS DE 50 LIBRAS		Q			EXENTO		
86D	NARANJAS AGRIAS		UD			EXENTO		
87D	ÑAME, LIBRA		LB			EXENTO		
88D	OREGANO MOLIDO, FUNDAS DE 3 LIBRAS		UD			EXENTO		
89D	PAPAS, LIBRAS		LB			EXENTO		
90D	PAPEL DE ALUMINIO, CAJAS 12/200 YARDAS		CAJ			18%		
91D	PAPEL DISPENSADOR PARA COCINA TIPO TOALLA, FARDOS 6/1		UD			18%		
92D	PAPEL ENCERADO, CAJAS 24/1		CAJ			18%		
93D	PAPEL HIGIENICO DE BAÑO, COLOR BLANCO, FARDOS 48/1 DE 24.18 METROS MÍNIMO		UD			18%		
94D	PAPEL HIGIENICO DE BAÑO, COLOR BLANCO, TIPO CIRCUNFERENCIA, FARDO 12/1		UD			18%		
95D	PAPEL PVC, CAJAS 24/1		CAJ			18%		
96D	PECHUGAS DE POLLO, QUINTAL EN CAJAS DE 50 LIBRAS		Q			EXENTO		

97D	PEPINO		UD			EXENTO		
98D	PESCADO DORADO, LIBRA		LB			EXENTO		
99D	PETIT POIS, CAJA 24/1 DE 15 ONZA		CAJ			18%		
100D	PIMIENTA MOLIDA, FUNDAS CONTENIENDO 1.5 LIBRAS		PAQ			18%		
101D	PLATANOS MADUROS		UD			EXENTO		
102D	PLATANOS VERDES		UD			EXENTO		
103D	PLATOS FOAM DESECHABLES NO. 9, FARDOS 20/25		UD			18%		
104D	PLATOS FOAM ENVASE TIPO SANCOCHERO, FARDOS 80/32 ONZAS		UD			18%		
105D	PLATOS TIPO BANDEJAS, FARDOS 200/1		UD			18%		
106D	PUERRO PAQUETES DE 2 LIBRAS		PAQ			EXENTO		
107D	PURATO PARA PAN, FUNDAS DE 10 LIBRAS		UD			EXENTO		
108D	QUESO AMARILLO TIPO CHEDDAR, PIEZAS DE 5 LIBRAS		UD			EXENTO		
109D	QUESO BLANCO TIPO CHEDDAR, PIEZAS DE 5 LIBRAS		UD			EXENTO		
110D	QUESO GOUDA, CAJA DE 4/10 LIBRAS		CAJ			18%		
111D	QUESO PARMESANO, CAJA 12/8 ONZAS		CAJ			18%		
112D	REFRESCOS DE COLA, FARDOS 12/500ML (16 ONZAS)		UD			18%		
113D	REPOLLOS		UD			EXENTO		
114D	SAL MOLIDA, SACOS DE 110 LIBRAS		UD			18%		
115D	SALAMI SUPER ESPECIAL, QUINTALES EN UNIDADES DE 3.45 A 3.7 LIBRAS		Q			EXENTO		
116D	SALAMI SUPREMO, SIN GLUCOSA, SIN GLUTEN Y SIN COLORANTE, PIEZA DE 3.45 A 3.7 LIBRAS		UD			18%		
117D	SALSA CHINA, CAJA DE 4/1 GALONES		CAJ			18%		
118D	SALSA DE TOMATE, CAJA DE 6/7 LIBRAS		CAJ			18%		
119D	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE, CAJAS 24/15 ONZAS		CAJ			EXENTO		
120D	SAZON SUPER COMPLETO EN POLVO, CAJA 24/15 ONZAS		CAJ			18%		
121D	SERVILLETAS DE MANO COLOR BLANCO, FARDOS 24/100		UD			18%		

122D	SERVILLETAS DE MESA COLOR BLANCO, FARDOS 10/500		UD			18%		
123D	TAYOTAS		UD			EXENTO		
124D	TOMATES DE ENSALADA, LIBRA		LB			EXENTO		
125D	TRIGO, SACOS DE 50 LIBRAS		UD			EXENTO		
126D	VAINITA, PAQUETE DE 2 LIBRAS		PAQ			EXENTO		
127D	VASITOS PLÁSTICOS PARA HABICHUELAS NO. 4 CON SU TAPA, CAJAS 10/100		CAJ			18%		
128D	VASOS FOAM NO.12 CON SU TAPA, CAJAS 40/25		CAJ			18%		
129D	VASOS PLÁSTICOS NO. 10, CAJAS 50/50		CAJ			18%		
130D	VASOS PLÁSTICOS NO. 7, CAJAS 50/50		CAJ			18%		
131D	VERDURAS, PAQUETES DE 2 LIBRAS		PAQ			18%		
132D	VINAGRE DORADO, CAJAS DE 4/1 GALON		CAJ			18%		
133D	VINO BLANCO PARA COCINAR, CAJAS 12/1 LITRO		CAJ			18%		
134D	VINO TINTO PARA COCINAR, CAJAS 12/1 LITRO		CAJ			18%		
135D	YAUTIA BLANCA, LIBRA		LB			EXENTO		
136D	YAUTIA COCO, LIBRA		LB			EXENTO		
137D	YUCA, LIBRA		LB			EXENTO		
138D	ZANAHORIA, LIBRA		LB			EXENTO		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$								
Valor total de la oferta en letras:								

.....nombre y apellido..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____fecha

SNCC.F.033



POLICIA NACIONAL

OFERTA ECONÓMICA

Nº EXPEDIENTE
POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001

fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

RNC:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	MARCA	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Porcentaje ITBIS	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:

.....**nombre y apellido**..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____

.../.../.....**fecha**



PRESENTACIÓN DE OFERTA

Seleccione la fecha

Página 106 de

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNOPORCIENTO(1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

(Nombre y apellido) _____ en
calidad de _____ debidamente autorizado para
actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente)

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Seleccione la fecha

Página 108 de

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

SNCC.F.056



POLICÍA NACIONAL

No. EXPEDIENTE
POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Seleccione la fecha

Nombre del Oferente: _____

Renglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada ⁶	Observaciones ⁷

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

⁶Marcar con una x.

⁷Uso exclusivo de la Entidad Contratante.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO

Nombre del Oferente:

A. Personal de soporte técnico.

Nombre	Cargo o labor que desempeña	Estudios realizados y profesión	Experiencia en su labor actual

B. Facilidades del taller.

Instalaciones físicas:
Equipos de medición y herramientas:
Existencias de partes y repuestos para los modelos del equipo ofertado:

Transporte:

Otras facilidades:

Por este medio autorizo a la **(poner aquí nombre de la Entidad Contratante)** para hacer cualquier visita o investigación a efectos de constatar la veracidad de lo anteriormente expuesto.

Nombre _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **(poner aquí nombre del Oferente)**.

Firma autorizada y sello - Fecha

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

SNCC.F.047



Nº EXPEDIENTE
POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0001

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Seleccione la fecha
Página 112 de

Santo Domingo, República Dominicana, **fecha**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

Nosotros [**nombre completo y domicilio del fabricante**], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [**breve descripción del bien**], autorizamos por la presente a [**nombre completo del oferente**] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____ en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [**indicar nombre completo del fabricante**].

Hoy día [**indicar en letras y números**], del mes [**indicar en letra**], del [**indicar el año en letras y números**].

.....

Firma y Sello



**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN PARA
PERSONAS NATURALES
- RPE-F004 -**



Quien suscribe, Señor (a) _____,
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula
de Identidad y Electoral No. _____, domiciliado (a) y residente en
_____,
declaro lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad
de _____, a los _____ días del mes
de _____ del año _____.

Declarante



**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, Señor (a) _____, de Nacionalidad _____, Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. _____, actuando en nombre de _____, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. _____, con domicilio en _____;

Declaro lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de _____, a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().

Declarante

**COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quien suscribe, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, estado civil _____, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. _____, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio _____, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. _____ y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. _____, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. _____, relativo a _____, llevado a cabo por la institución contratante _____, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad _____, provincia _____, a los _____ (_____) de _____ del año _____ (_____).

Declarante

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

